

MEMORIA CMDS 2022



Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa

ÍNDICE

- 1. Directorio - Pág.3**
- 2. Palabras alcaldesa Emilia Ríos Saavedra - Pág.4**
- 3. Antecedentes - Pág.6**
- 4. Misión - Visión - Pág.7**
- 5. Organigrama Institucional - Pág.7**
- 6. Transparencia de la función pública y el derecho de acceso a la información - Pág.8**
 - 6.1 Transparencia activa - Pág.8
 - 6.2 Solicitudes de acceso a la información pública - Pág.9
- 7. Dirección de Salud - Pág.11**
 - 7.1 Red de salud de Ñuñoa - Pág.12
 - 7.2 Principales indicadores sanitarios - Pág.12
 - 7.3 Principales logros del Plan de Salud 2022 - Pág.17
 - 7.4 Dotación - Pág.20
 - 7.5 Asignación y carrera funcionaria - Pág.21
 - 7.6 Plan anual de capacitación - Pág.23
 - 7.7 Bienestar - Pág.24
- 8. Dirección de Educación - Pág.25**
 - 8.1 Red educacional de Ñuñoa - Pág.26
 - 8.2 Matrícula - Pág.27
 - 8.3 Resultados SIMCE - Pág.31
 - 8.4 Resultados Prueba de Transición Universitaria - Pág.34
 - 8.5 Logros PADEM - Pág.34
 - 8.6 Infraestructura - Pág.42
- 9. Dirección de Finanzas - Pág.47**
 - 9.1 Estado de situación financiera - Pág.48
 - 9.2 Estado de resultados - Pág.50
 - 9.3 Balance de Ejecución Presupuestaria a diciembre 2022 - Pág.51
 - 9.3.1 Balance de Ejecución Presupuestaria de Salud a diciembre 2022 - Pág.51
 - 9.3.2 Balance de Ejecución Presupuestaria de Educación a diciembre 2022 - Pág.52
- 10. Compras Públicas - Pág.53**
- 11. Anexos - Pág.54**

1. DIRECTORIO

La Corporación Municipal de Ñuñoa, tiene por objeto la administración y operación de los servicios traspasados de salud y educación que haya tomado a su cargo la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa, adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento. En el cumplimiento de estas finalidades, la corporación tendrá las más amplias atribuciones, sin perjuicio de las que en materia de supervigilancia y fiscalización corresponden a las autoridades públicas, de acuerdo a las leyes y reglamentos (art. 3 de estatutos).

El directorio administrará la corporación y sus bienes con las más amplias facultades, sin perjuicio de los que en materia de supervigilancia y fiscalización se señalan en el artículo 3° de los estatutos, pudiendo acordar y celebrar los actos y contratos que tiendan al cumplimiento de sus fines, con excepción de aquellos que se reserven al acuerdo de la Asamblea General de Socios. (art 15 de sus estatutos).

La corporación será administrada por el directorio compuesto de seis miembros, cuyos cargos serán concejales, además de la presidenta, que será la respectiva alcaldesa, quién ejercerá sus funciones por sí mismo, o por intermedio de la persona que estime conveniente, (art 15 de sus estatutos), según el siguiente detalle:

- Uno de ellos, será de libre designación del alcalde (pudiendo ser removido por éste, pero lo debe comunicar al directorio con el nombre del reemplazante).
- Uno elegido por el alcalde, de una lista que le enviará el Directorio de la CMDS dentro de los diez días de iniciado el mes de enero. Esta lista deberá tener cuatro nombres diferentes de personas que hayan aceptado la postulación. Tendrá vigencia de dos años. Puede ser reelegido.
- Cuatro serán elegidos de entre los socios activos por la Asamblea General Ordinaria de Socios. En este caso, cada socio activo asistente a la asamblea general ordinaria votará por dos nombres diferentes. Se estimarán elegidos los que, en una misma y única votación, alcancen las dos más altas mayorías relativas. En caso de empate, se procederá a segunda votación entre los que obtuvieren el mismo número de votos y si subsiste el empate, se dirimirá por sorteo, salvo renuncia de algún candidato. Tendrán vigencia de dos años y pueden ser reelegidos.

La elección de la directiva se realiza el 22 de junio del 2021 y su duración es por dos años:

CARGO	NOMBRE
Presidenta	Cristina Emilia Ríos Saavedra
Secretario	Carlota Elvira Bravo Rivera
Director	Marcel Pierre Saintard Vera
Director	Pablo Aníbal Eduardo Elgueta Matus
Director	Gonzalo Antonio Cisternas Sobarzo
Director	Milton Sergio Rozas Sarfaty
Director	Eduardo Julio Castillo García

2. PALABRAS ALCALDESA

Para nuestra gestión, el año 2022 sigue siendo un año de muchos desafíos que esperamos resolver en el corto y largo plazo, los tiempos tras el estallido social y la pandemia, han pausado y postergado sin duda muchos proyectos a nivel nacional y también local, pero estamos conformando buenos equipos para sacar adelante y con éxito esta tarea, sobretodo en estas dos grandes áreas, como lo son Salud y Educación.

Una de las acciones importantes ha sido profesionalizar el área jurídica en materia de la transparencia de la función pública y del derecho a la información, para dar cumplimiento de manera efectiva y eficaz a todo lo que las leyes en esta materia se refieren: adquisiciones, compras, contrataciones, audiencias, entre otros. Solo por mencionar, de las solicitudes ingresadas por el Portal Transparencia, se dio respuesta al 90% de ellas en 2022.

En cuanto salud pública, vimos un incremento en la población inscrita de aproximadamente 4000 nuevos vecinos, en comparación al año 2021, es por ello que se hace fundamental implementar distintas estrategias que nos permitan otorgar un excelente servicio, con programas que mejoren el acceso a la salud, aumenten las actividades de promoción y también preventivas en los barrios, incrementar el número de atenciones médicas y por supuesto potenciar el equipamiento y la red de salud.

Nuestro foco también estuvo en fortalecer la campaña de inmunización para la pandemia Covid19, invirtiendo para lograr la apertura del primer Vacunatorio Comunal del país (en abril de 2022). Asimismo, inauguramos la Farmacia Plaza Nuñoa, con una renovada infraestructura para un mejor servicio a la comunidad. Realizamos una importante inversión de más de 580 millones de pesos en los distintos dispositivos de salud de Nuñoa.

Adicionalmente, se realizó la normalización de la atención primaria, con un aumento en los indicadores y metas, desde la evaluación anual en personas con diabetes, visitas domiciliarias, exámenes médicos, atenciones odontológicas, entre otras, acciones que fueron foco de la dotación en 2022 y que buscó recuperar la salud y los indicadores sanitarios asociados a los años de pandemia.

Realizamos el proceso de regulación contractual con los funcionarios y funcionarias que desempeñaban labores en los servicios de urgencia y que estaban contratados como Código del Trabajo, con la finalidad de reconocerles como funcionarios regidos por la Ley 19.378.

En el segundo semestre de 2022, se realiza la contratación de una encargada de Bienestar, para apoyar la gestión en beneficios, remuneraciones y convenios para funcionarios.

Desde el área de Educación, se realizó la primera reunión del Consejo de Liderazgo, en el cual participaron los directores de los establecimientos y otros integrantes de equipos directivos, con una periodicidad mensual, tiene finalidad de llevar a cabo un trabajo en red y ver en conjunto temáticas como: gestión pedagógica, convivencia escolar, gestión de recursos, entre otros.

Iniciamos el Diplomado de Liderazgo para el Aprendizaje junto a la Universidad Diego Portales, para lograr lineamientos compartidos para la gestión de los directivos escolares, una importante instancia de formación y crecimiento personal.

Entre otras acciones de la gestión pedagógica, destacamos este 2022, la Primera y Segunda Jornada Nacional hacia una Educación no Sexista, el Primer Congreso de Ciencias, el Plan de Habilidades Digitales con Google, la consolidación de una Red Pedagógica con los jefes UTP, por nombrar algunos.

En convivencia escolar y participación, se realizaron seis jornadas, convocando a los encargados de cada establecimiento, con el objetivo de compartir experiencias y entregar lineamientos y en abril se logra conformar el equipo de Convivencia Escolar Comunal y también elaborar nueve protocolos comunales.

Hemos avanzado en temas de género, inclusión, diversidad y tantos otros, fortaleciendo redes entre todas nuestras comunidades, jardines infantiles, escuelas especiales, colegios, liceos y liceos técnico profesionales, trabajando no solo con nuestros equipos educativos, sino también incorporando la participación de apoderados y estudiantes.

Seguiremos trabajando para la adjudicación y realización de proyectos que permitan mejorar la calidad de vida de nuestras vecinas y vecinos de Ñuñoa, entregándoles espacios más amplios, cómodos y seguros para el desarrollo de sus actividades.

Afectuosamente,

Emilia Ríos Saavedra.

Alcaldesa de Ñuñoa.

3. ANTECEDENTES

Las corporaciones municipales son personas jurídicas de derecho privado, creadas en virtud del artículo 12 del Decreto con Fuerza de Ley 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, el cual autorizó a las municipalidades a constituir este tipo de organizaciones de acuerdo con las normas del título XXXIII del libro I del Código Civil— con el objeto de que se administrara y operara los servicios de salud, educación y atención de menores, traspasadas desde el gobierno central a los municipios durante la década de los años ochenta.

La Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa se creó al amparo de esta disposición constituyéndose en una persona jurídica sin fines de lucro y de derecho privado, creada por la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa que se rige por las normas del libro I del código Civil y su reglamento, que tiene por objeto administrar y operar con las más amplias facultades, los servicios traspasados de salud y educación que ha tomado a su cargo la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa.

Obtuvo su personalidad jurídica y la aprobación de sus estatutos mediante decreto supremo N° 137 de fecha 4 de febrero de 1982 del Ministerio de Justicia, publicado en el Diario Oficial de fecha 18 de febrero de 1982.

No obstante ser una institución de derecho privado, la Corporación Municipal de Ñuñoa en su operatoria está afecta a un conjunto de normas públicas, debiendo operar como un servicio público, como lo ha señalado la Contraloría General de la República en un reciente dictamen del mes de noviembre del año 2021 y que marcó un punto de inflexión sobre el actuar administrativo de las corporaciones debiendo ajustar sus procesos.

En líneas generales el dictamen de la Contraloría General, indica que las corporaciones municipales deberán observar la Ley 20.285 sobre Transparencia, la Ley 20.730 sobre Lobby, la Ley 19.886 sobre Compras Públicas, la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos y la Ley 20.880 sobre Probidad Administrativa. El dictamen aclara que las corporaciones son entidades mediante las cuales las municipalidades ejercen atribuciones que la Carta Fundamental y el legislador les entregaron, particularmente, en los ámbitos de educación, salud y atención de menores, todas actividades de naturaleza jurídica pública.

En síntesis se deja de manifiesto que las funciones que cumplen son de carácter público y, por consiguiente, son la expresión fiel del principio de servicialidad del Estado, puesto que están destinadas a satisfacer necesidades o intereses de la población, en consecuencia, deben cautelar el interés público por sobre el particular y actuar con probidad y transparencia en todas las actividades que emprenda, razón por la cual durante el año 2022 la Corporación inició el proceso de implementación de esta disposición de Contraloría.

4. MISIÓN Y VISIÓN

Misión

“Garantizar el acceso a servicios de calidad en salud y educación, promoviendo la participación ciudadana, el desarrollo sustentable y el enfoque de derechos, para satisfacer las necesidades de la comunidad de manera integral, continua e inclusiva”.

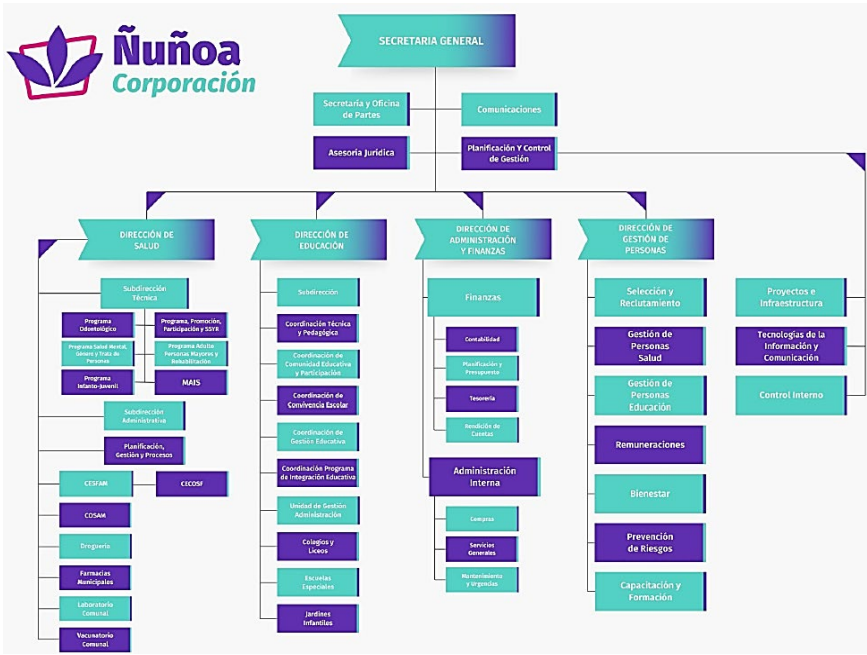
Visión

“Ser una institución referente a nivel nacional, promoviendo el bienestar y desarrollo integral de la comunidad de Ñuñoa, brindando una educación y salud pública de excelencia. Trabajamos por ser una corporación moderna, eficiente y participativa, innovando con enfoque feminista e inclusivo en políticas educativas y de salud comunal, destacándonos por una gestión transparente y de altas expectativas, con los mejores estándares del país”.

5. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

Durante el año 2022, se dispuso poner en marcha diversas estrategias como el aumento de la población objetivo a la cual brindar un servicio de salud oportuno y de calidad, en concordancia con los cambios que implican la universalización de la Atención Primaria.

Asimismo, se realizaron avances en acciones en el sistema de educación pública de Ñuñoa, a partir de procesos participativos inéditos en nuestra comuna, con miras a generar un “Proyecto Educativo Comunal” que contiene metas compartidas y sellos educativos, respetuosos de los propios proyectos educativos de cada establecimiento educacional. Por lo tanto, a lo largo de este periodo, la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa implementó cambios en su estructura orgánica, con el objeto de mejorar el funcionamiento y prestación de los servicios de educación y salud de la comuna de Ñuñoa, como se puede visualizar en los siguientes diagramas jerárquicos:



6. TRANSPARENCIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

La función pública se ejerce con transparencia, de modo que permita y promueva el conocimiento de los procedimientos, contenidos y decisiones que se adopten en ejercicio de ella. En ese sentido, el principio de transparencia de la función pública, está regulado en la Ley N° 20.285, la cual establece el deber de Transparencia Activa y el Derecho de Acceso a la Información Pública que tiene toda persona.

La corporación tiene radicadas las funciones relacionadas con Transparencia en el Departamento de Asesoría Jurídica.

6.1 Transparencia Activa:

Desde finales del 2021, la corporación ha implementado una serie de cambios a partir de una reestructuración en el Departamento de Asesoría Jurídica, para subsanar incumplimientos advertidos en el periodo anterior y profesionalizar el área en materia de transparencia de la función pública. Por lo tanto, en este ciclo, la corporación ha mantenido a disposición permanente del público y, actualizado de forma mensual, dentro de los primeros diez días hábiles de cada mes, los antecedentes señalados en el artículo 7° de la Ley N° 20.285, dando cumplimiento de manera efectiva al deber de Transparencia Activa.

Respecto del año 2021, se dispuso la puesta en marcha de cambios en el Portal de Transparencia Activa, en cumplimiento del dictamen N° E160316N21, de fecha 29 de noviembre de 2021 de la Contraloría General de la República. Es por esto, que se agrega la publicación de un enlace al perfil de la corporación, en el Portal de Mercado Público:

05. Adquisiciones y contrataciones	Sistema de Compras Públicas
------------------------------------	-----------------------------

A través de dicho enlace, el usuario puede acceder a información y documentación asociada a contratos, licitaciones y órdenes de compra en el marco de la Ley N° 19.886:

ChileCompra

MercadoPublico.cl

Estás en: [Página de Inicio](#) > [Resultado de Licitaciones](#)

Resultado de licitaciones

Organismo Comprador: CORP MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE NUNOA

Fecha Publicación: 22-05-2023 al 22-05-2024

Estado: Adjudicada

Ir a Búsqueda Avanzada

Ver Contratos | Ver Órdenes de Compra

Ver resultados como lista | Ver histórico | 

Número	Nombre de la Licitación	Fecha Cierre	Estado de Compra	Ver más
1224957-52-LE24	SERVICIO DE EVALUACIONES MEDICAS PARA ESTUDIANTES POSTULANTES AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR PIE 2024 DE L....	10-05-2024 15:00:00	Adjudicada	
1224957-50-LE24	SERVICIO DE ARRIENDO SISTEMA DE RELOJ CONTROL PARA CMDS CENTRAL Y SERVICIOS DEPENDIENTES	08-05-2024 16:00:00	Adjudicada	
1224957-44-L124	SERVICIO DE IMPRESIÓN LICEO LENKA FRANULIC	23-04-2024 10:00:00	Adjudicada	
1224957-39-LE24	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍAS ASISTIVAS PARA EL PROYECTO DE ACCESO A LOS TEXTOS ESCOLARES CON USO	08-04-2024 15:01:00	Adjudicada	
1224957-38-L124	MANTENIMIENTO GRUPOS ELECTRÓGENOS Y GENERADORES CMDS NUNOA	04-04-2024 15:30:00	Adjudicada	
1224957-37-LE24	ADQUISICIÓN DE TRAZODONA DE 100 MG PARA CESFAM SALVADOR BUSTOS Y CESFAM ROSITA RENARD	01-04-2024 15:15:00	Adjudicada	
1224957-33-LE24	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y CERTIFICACIÓN DE ASCENSORES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES....	28-03-2024 17:08:00	Adjudicada	
1224957-32-LE24	HERRAMIENTAS ESPECIALIDAD GRÁFICA LICEO ARGENTINA	27-03-2024 14:00:00	Adjudicada	
1224957-35-L124	ADQUISICIÓN DE HIDRALAZINA CLORHIDRATO PARACETAMOL Y LORATADINA	26-03-2024 9:00:00	Adjudicada	
1224957-31-L124	ADQUISICIÓN DE ROLLOS ADHESIVOS PARA INVENTARIO	20-03-2024 15:01:00	Adjudicada	

1234567

Descargue los resultados de la búsqueda (Excel)

Asimismo, se agrega la publicación de un enlace al perfil de la corporación en el sitio web de la Ley de Lobby:

15. Lobby y gestión de intereses	Acceso a sitio Ley de Lobby
----------------------------------	-----------------------------

A través de este enlace, el usuario puede dirigirse al perfil de la corporación para tener acceso al registro de audiencias y reuniones, nómina de sujetos pasivos, registro de donativos y viajes, registro de lobbistas y gestores de intereses, formulario de solicitud para incorporar sujeto activo o pasivo, así como la posibilidad de solicitar una audiencia en el marco de la Ley N° 20.730:

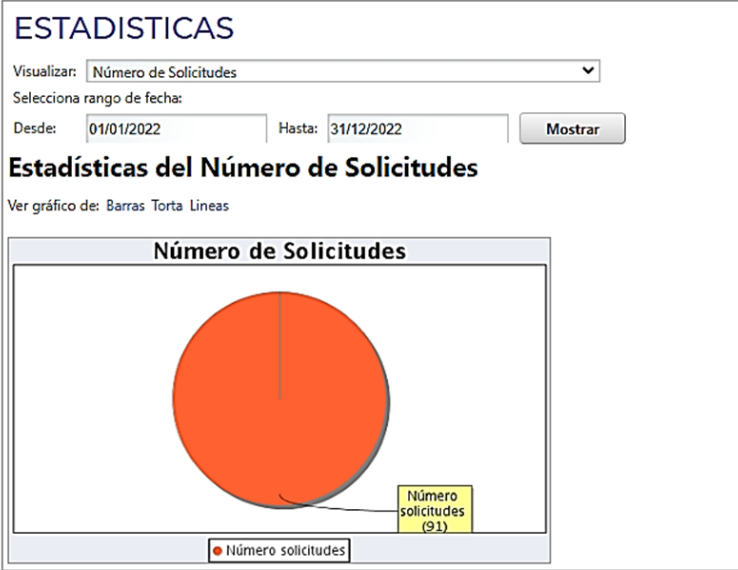


6.2 Solicitudes de Acceso a la Información Pública (Transparencia Pasiva):

Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado. El acceso a la información comprende el derecho de acceder a las informaciones contenidas en actos, resoluciones, actas, expedientes, contratos y acuerdos, así como a toda información elaborada con presupuesto público, cualquiera sea el formato o soporte en que se contenga, salvo las excepciones legales.

Desde finales del 2021, la Corporación ha implementado una serie de cambios a partir de una reestructuración en el Departamento de Asesoría Jurídica para subsanar incumplimientos advertidos en el periodo anterior y profesionalizar el área en materia de transparencia de la función pública. Así pues, en este periodo, la corporación pudo cumplir de manera efectiva con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y las instrucciones generales del Consejo para la Transparencia, respecto de la transparencia pasiva.

En concreto, conforme a las estadísticas del Portal de Transparencia, podemos afirmar que, en el sistema se registraron noventa y uno (91) solicitudes entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022:



Las noventa y uno (91) solicitudes ingresadas durante el año 2022, fueron resueltas de la siguiente manera:



Dirección de Salud



7. DIRECCIÓN DE SALUD

La Dirección de Salud tiene la misión de mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios y sus familias, brindándoles prestaciones de salud familiar, centradas en las personas, de alta calidad técnica, oportuna, con uso eficiente de los recursos, con un equipo comprometido, motivado y con vocación de servicio.

Durante al año 2022, la Dirección de Salud ha implementado distintas estrategias destinadas a otorgar un servicio de alto estándar para vecinos y vecinas de la comuna, enmarcadas en el Modelo Comunitario de Salud Familiar, con programas y estrategias orientadas a mejorar la oportunidad de acceso a la salud, aumentar el número de actividades preventivas en el territorio, otorgar más atenciones médicas y de otros profesionales de la salud, optimizar la eficiencia de recursos y potenciar el equipamiento de salud.

7.1 Red de Salud de Ñuñoa:

En el año 2022, la Red de Salud se compuso de los siguientes centros:

- 1. CESFAM Salvador Bustos y Centro de Urgencia de Ñuñoa.
- 2. CESFAM Rosita Renard y SAPU.
- 3. CECOSF Amapolas.
- 4. CECOSF Villa Olímpica.
- 5. Centro de Salud Mental COSAM Ñuñoa.
- 6. Hogar Protegido.
- 7. Unidad Atención Primaria Oftalmológica (UAPO).
- 8. Laboratorio Clínico.
- 9. Farmacias Municipales: Sede Plaza Ñuñoa, Villa Olímpica y Amapolas.
- 10. Punto de Vacunación en Vacunatorio Comunal.

La población inscrita validada para el año 2022, aumentó en aproximadamente 4.000 inscritos en comparación con el año anterior, pasando de 74.434 en diciembre 2021, a un total de 78.382, al 31 de diciembre de 2022.

7.2 Principales Indicadores Sanitarios:

7.2.1 Metas Sanitarias:

CENTRO	Meta 3a: Control odontológico en población de 0 a 9 años.			
	Meta Nacional 35%			
	Meta dic. 2022	Numerador	Denominador	RESULTADO INDICADOR
		Nº de niños de 0 a 9 años con control odontológico enero a diciembre 2022.	Nº de niños de 0 a 9 años inscritos validados sept. 2021.	
Ñuñoa		1.714	5.100	0,34
R. Renard	0,28	875	2.732	0,32
S. Bustos	0,35	839	2.368	0,35

Durante el 2022, se avanzó en el número de niños/as que tienen su control odontológico al día, pasando de 1.539 a 1.714 niños, es decir, un aumento del 11.3%

CENTRO		META 4a: Cobertura efectiva de Diabetes Mellitus tipo 2 en personas de 15 años y más. Meta 2022 28%			
		Meta Dic 2022	Numerador	Denominador	RESULTADO INDICADOR
			Nº de personas con diabetes bajo control compensadas a diciembre 2022	Total de personas con diabetes de 15 y más años, estimadas según prevalencia ENS 2016-2017	
Ñuñoa		2.112	10.907	0,19	
R. Renard	0,21	785	5.026	0,16	
S. Bustos	0,21	1.327	5.881	0,23	
Durante el año 2022 se logró compensar a 2.112 personas diabéticas. Durante el año 2021 fueron 1.977. Por lo tanto, se aumentó el número de personas compensadas en un 6,8%.					

CENTRO		Meta 4b: Evaluación anual del pie en personas con diabetes bajo control de 15 y más años. Meta MINSAL 90%			
		Meta dic. 2022	Numerador	Denominador	RESULTADO INDICADOR
			Nº de personas con diabetes bajo control de 15 años y más con evaluación de pie vigente a diciembre 2022.	Nº total de personas diabéticas de 15 años y más bajo control a diciembre 2022.	
Ñuñoa		3.792	4.951	0,766	
R. Renard	0,8	1.697	2.126	0,798	
S. Bustos	0,69	2.095	2.825	0,742	
Durante el año 2022, se realizaron 3.792 evaluaciones del pie en personas con diabetes, lo cual significa un aumento del 29,1% en relación al año 2021, en donde se realizaron 2.935 evaluaciones.					

CENTRO		META 5: Cobertura efectiva en HTA en personas de 15 años y más. Meta MINSAL 43%.			
		Meta Dic 2022	Numerador	Denominador	RESULTADO INDICADOR
			Nº de personas hipertensas bajo control compensados a diciembre 2021	Total de personas hipertensas bajo control de 15 y más años estimadas según prevalencia ENS 2016-2017	
Ñuñoa		7.191	25.191	0,28	
R. Renard	0,286	3.111	11.573	0,26	
S. Bustos	0,288	4080	13.618	0,29	
Durante el 2022 se logró compensar a 7.191 personas hipertensas. Durante el año 2021 se logró compensar a 6.413, por lo que significa un aumento del 12,13%					

7.2.2 Indicadores de Actividad de Atención Primaria de Salud (IAAPS):

Meta N° 3: Tasa de consultas de morbilidad y de controles médicos por habitante año			
COMUNA	RESULTADO	NUMERADOR	DENOMINADOR
Ñuñoa	1,31	97.025	73.948
Durante el año 2022, se realizaron 97.025 consultas/controles logrando una tasa de 1.31 y se esperaba una tasa de 1.2, es decir 88.737 consultas/controles. Comparado con el año 2021, se realizaron 33.918 consultas más, es decir un aumento de un 53.7%.			

Meta N° 5: Tasa de visita domiciliaria integral			
COMUNA	RESULTADO INDICADOR AL CORTE	NUMERADOR	DENOMINADOR
Ñuñoa	0,27	6.010	22.408
En este año, se realizaron 6.010 visitas domiciliarias integrales, siendo una tasa de 0.27. Como meta nacional se esperaba un cumplimiento igual o mayor a 0.22. Comparado con el año 2021, se realizaron 526 VDI más, es decir un aumento del 9.5%			

Meta N°6.1: Cobertura EMP hombres y mujeres de 20 a 64 años. Meta nacional 25% - Meta local 14.3%			
COMUNA	RESULTADO INDICADOR AL CORTE	NUMERADOR	DENOMINADOR
Ñuñoa	11.2%	4.044	36.108
Durante el año 2022, se realizaron 4.044 exámenes de medicina preventiva a personas entre 20 y 64 años. La meta nacional de este indicador era 25% y la meta local era de 14.3%, pero se logró un 11.2%. Aun así, se realizaron 3.444 EMP más que en el año 2021, es decir un aumento de un 574%.			

Meta N° 6.2: Cobertura de examen de medicina preventiva del adulto de 65 años y más. Meta nacional: 55% - Meta local: 35%			
COMUNA	RESULTADO INDICADOR AL CORTE	NUMERADOR	DENOMINADOR
Ñuñoa	28.6%	5.625	19.641
Durante el año 2022, se realizaron 5.625 exámenes de medicina preventiva a personas con 65 años o más. Comparado con el año 2021, se realizaron 5.548 exámenes más, teniendo un aumento de 7.205%			

Meta N°7: Cobertura de evaluación del desarrollo psicomotor de niños/as de 12 a 23 meses bajo control. Meta nacional y local 95%			
COMUNA	RESULTADO INDICADOR AL CORTE	NUMERADOR	DENOMINADOR
Ñuñoa	87.31%	399	457
Durante el año 2022, se realizaron 399 evaluaciones del DSM, logrando una cobertura del 87.31%. Comparado con el año 2021, se realizaron 282 evaluaciones más, logrando un aumento de un 41.48%.			

Meta N°8: Cobertura de control de salud integral a adolescentes de 10 a 14 años. Meta local: 10%			
COMUNA	RESULTADO INDICADOR AL CORTE	NUMERADOR	DENOMINADOR
Ñuñoa	12.9%	852	6.587
Durante el año 2022, se realizaron 820 controles de salud integral, logrando un 12.9% de cobertura. Comparado con el año 2021, se realizaron 840 controles más, resultado en un aumento de un 7.000%			

Meta N°9: % de consultas de morbilidad odontológica en población de 0 a 19 años. Meta nacional y local 23%			
COMUNA	RESULTADO INDICADOR AL CORTE	NUMERADOR	DENOMINADOR
Ñuñoa	39.5%	4.612	11.687
Durante el año 2022, se realizaron 4.612 consultas de morbilidad odontológicas a niños entre 0 a 19 años. Comparado al 2021, se realizaron 2.507 más, significando un aumento de 119%.			

Meta N°10.2: Tasa de controles personas salud mental. Tasa nacional 5 - tasa local 3			
COMUNA	RESULTADO INDICADOR AL CORTE	NUMERADOR	DENOMINADOR
Ñuñoa	4.29	23.292	5.427
Durante el año 2022, se realizaron 23.292 controles de salud mental. Comparado con el año 2021, se realizaron 10.669 controles más, es decir un aumento de 84.5%			

Meta N°13: Ingreso precoz a control de embarazo. Meta nacional 90% - Meta local 90.93%			
COMUNA	RESULTADO INDICADOR AL CORTE	NUMERADOR	DENOMINADOR
Ñuñoa	81%	464	573
Durante el año 2022, se realizaron 464 ingresos precoces a control de embarazo. Durante el año 2021 se realizaron 337, es decir, este año se hicieron 127 ingresos extra (37.6% más).			

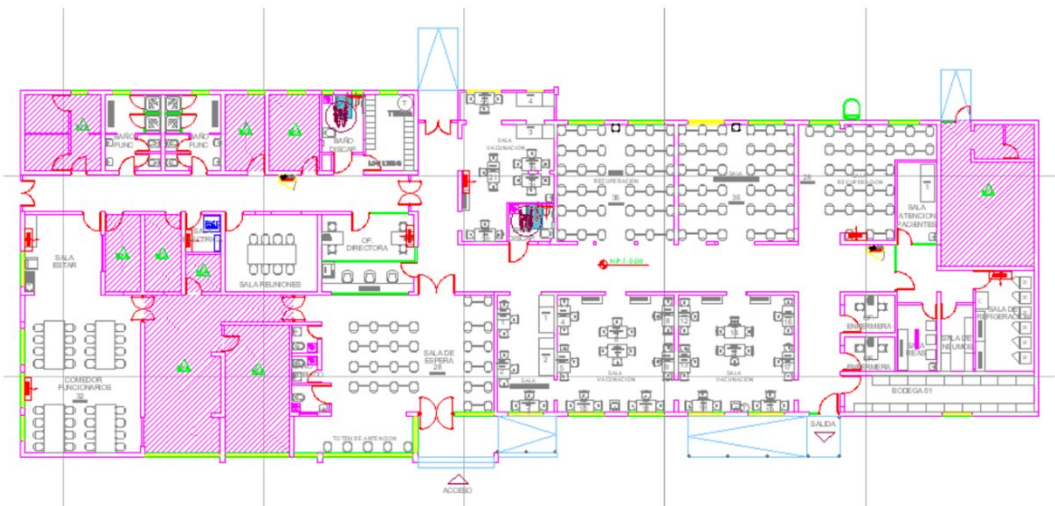
Meta N° 17: Proporción de niñas/os menores de 3 años libre de caries. Meta nacional: 60% - Meta local 44%			
COMUNA	RESULTADO INDICADOR AL CORTE	NUMERADOR	DENOMINADOR
Ñuñoa	47.2%	491	1.041
Durante el 2022, se registraron 491 niños menores de 3 años libres de caries, 223 más que los registrados durante el 2021. Por lo tanto se registra un aumento de un 83.2%.			

Meta N°18: Proporción de niñas/os menores de 6 años con estado nutricional normal. Meta nacional 60% - Meta local 49.5%			
COMUNA	RESULTADO INDICADOR AL CORTE	NUMERADOR	DENOMINADOR
Ñuñoa	66.8%	1.626	2.433
Durante el 2022 se registraron 1.626 niños con estado nutricional normal, 384 niños más que durante el 2021. Esto significa un aumento de un 30.9%			

7.3 Principales logros del Plan de Salud 2022:

La gestión puso su foco en fortalecer la inmunización para la pandemia del COVID-19, realizando una gran inversión para la apertura del primer Vacunatorio Comunal del país. Dicha inauguración, se realizó en abril del año 2022, tras la reestructura y re-habilitación del antiguo edificio que albergaba el CESFAM Salvador Bustos y la Posta N° 04.

En ese contexto, se realiza una inversión municipal de M\$364.000, lo que estuvo enfocado en realizar las obras civiles y habilitación de las salas de vacunación, así como también las salas de recuperación, sala de espera, baños, camarines y comedor para funcionarios/as. A continuación, se exponen los planos e imágenes del **Vacunatorio Comunal**:



Planta General:



Acceso y Sala de Espera:



Durante el mismo año, se realiza la inauguración de la Farmacia Municipal sede Plaza Ñuñoa, con una inversión de M\$42.000. Dicho establecimiento, cuenta con una renovada infraestructura, la que permite atender a más vecinos/as de la comuna.

Acceso y Mesón de Atención:



Finalmente, se detalla el monto de inversiones realizadas durante el año 2022, las que incluye el Vacunatorio Comunal, la Farmacia Municipal y mejoras en el resto de los establecimientos de salud de la comuna, según el siguiente detalle:

CENTRO	MONTO
Vacunatorio	\$ 364.395.866
CESFAM Rosita Renard	\$ 50.845.660
COSAM	\$ 19.211.523
Farmacia Plaza Nuñoa	\$ 42.498.351
CECOSF Villa Olímpica	\$ 8.000.000
CECOSF Amapolas	\$ 11.984.233
Droguería	\$ 18.293.221
CESFAM Salvador Bustos	\$ 61.280.995
Cruz Roja Exequiel González Cortés	\$ 5.357.027
TOTAL	\$ 581.866.876

7.4 Dotación:

A continuación, se expone la dotación autorizada para el año 2022, indicando la cantidad de horas semanales que fueron definidos para el funcionamiento del año mencionado. Adicionalmente, se realiza la conversión a la cantidad de cargos asociados a dichas horas, proporcionales a 44 horas. A su vez, se expone la dotación en comparación con la autorizada para el año 2021.

Categoría	Actividad o Profesión	Dotación año 2021		Dotación año 2022	
		N° cargos	Horas totales	N° cargos	Horas totales
A	Médicos	73,3	3.225	60,9	2.681
	Dentistas	31,7	1.396	24,1	1.062
	Químicos Farmacéuticos	7,2	315	8,2	359
	Total tramo A	112,2	4.936	93,2	4.102
B	Enfermeras	46,7	2.054	40,5	1.783
	Matronas	20,7	909	19,1	840
	Psicólogo (a)	35,0	1.538	36,3	1.597
	Asistente Social	21,2	931	19,1	839
	Nutricionistas	12,8	561	12,8	561
	Kinesiólogo (a)	23,0	1.012	20,0	878
	Otros: Terapeuta Ocupacional	8,2	359	8,5	373
	Otros: Fonoaudiólogo	0,5	22	0,0	0
	Otros: Docente/Ed. Párvulos/Prof. Ed. Física	2,0	88	2,0	88
	Otros: Tecnólogos Médicos	5,5	242	5,5	242
	Total tramo B	175,4	7.716	163,7	7.201
C	Técnicos Paramédicos	124,2	5.463	106,0	4.663
	Técnicos Informáticos	3,0	132	3,0	132
	Técnicos Administrativos	13,0	572	11,0	484
	Secretarias	1,0	44	0,0	0
	Otros	0,0	0	2,1	93
	Total tramo C	141,2	6.211,0	122,1	5.372,0
D	Auxiliar Paramédico	5,0	220	0,0	0
	Asistente de enfermería	36,4	1.603	15,0	660
	Asistente Dental	15,6	686	12,3	540
	Podólogo (a)	0,0	0	1,0	44
	Otros	0,0	0	0,0	0
	Total tramo D	57,0	2.509,0	28,3	1.244,0
E	Administrativo del Área Salud	49,7	2.185	39,7	1.745
	Total tramo E	49,7	2.185,0	39,7	1.745,0
F	Auxiliar de Servicio	26,8	1.179	15,8	695
	Conductores	19,0	836	9,0	396
	Camilleros	1,0	44	1,0	44
	Otros	0,0	0	0,0	0
	Total tramo F	46,8	2.059,0	25,8	1.135,0
TOTALES		582,2	25.616	472,7	20.799

Al realizar la comparación entre dotación autorizada 2021 y 2022, se observa que, para el año 2022, existió una disminución de aproximadamente 100 cargos de 44 horas. Dicha situación, se debe a dos situaciones:

1. Ajuste de la dotación de los establecimientos de salud, acorde a la programación operativa y a la disponibilidad presupuestaria, con el objeto de realizar una contención del gasto.
2. Ajuste de la dotación de los Servicios de Urgencia de la comuna, quienes se encontraban contratados como Código del Trabajo y no se informan al Servicio de Salud Metropolitano Oriente, producto de su calidad contractual.

Acorde a la dotación expuesta y a los indicadores sanitarios, se visualiza que las principales funciones de la dotación para el año 2022, estuvo en continuar como

prioridad con la vacunación contra el COVID-19 y cualquier otra acción de testeo vinculada a la pandemia y a la alerta sanitaria.

Adicionalmente, se observa una normalización de la atención en lo que respecta al funcionamiento propio de la atención primaria, existiendo un aumento evidente a algunos indicadores y metas, tales como la evaluación anual en personas con diabetes bajo control de 15 y más años, las consultas de morbilidad y controles médicos por habitantes, la tasa de visita domiciliaria integral, la cobertura de exámenes médicos preventivos, las atenciones de morbilidad odontológica, entre otros. Dichas funciones y acciones, fueron también el foco de la dotación a lo largo del año 2022, con la finalidad de recuperar la salud y los indicadores sanitarios en los años asociados a la pandemia.

Finalmente, mencionar que, durante el último trimestre del año 2022, se realiza un proceso de regularización contractual con las personas que desempeñan funciones en los Servicios de Urgencia y que se encontraban contratados como Código del Trabajo, con la finalidad de reconocerles como funcionarios/as regidos por la Ley 19.378. De esta manera, se da comienzo a la regularización y ajuste a la normativa vigente, la cual establece que todas las personas que desempeñan funciones en establecimientos de atención primaria, deben ser contratadas bajo la Ley 19.378. Por otro lado, todas aquellas personas que no pudieron ser regularizadas, se encuentran en proceso de finalización de su relación contractual, según la disponibilidad presupuestaria de la Corporación.

7.5 Asignaciones y Carrera Funcionaria:

Durante al año 2022, se mantiene la existencia de dos tablas de remuneraciones asociadas a la carrera funcionaria y no existen modificaciones según la situación del año 2021. Es decir, se observa lo siguiente (tabla anexo página 54):

- Existencia de dos tablas de remuneraciones diferentes, cada una indicando la sumatoria del sueldo base, más la asignación de Atención Primaria para cada nivel y categoría.
- La primera tabla, refleja la remuneración que recibirá una persona al ingresar a la dotación en la comuna de Nuñoa y hasta cumplir el primer año con la corporación. Posterior al año, su sueldo base se ve aumentado y se genera una segunda tabla de remuneraciones, que es la que reciben todos/as los funcionarios/as que llevan más de un año en la corporación.
- Se observa que la sumatoria de sueldo base y la asignación de Atención Primaria de las categorías no profesionales, con especial énfasis en la categoría C, la remuneración es baja, comparativamente con las otras comunas de la Red Oriente, lo que ha generado una alta rotación de funcionarios/as en dichas categorías.
- Se observa que las modificaciones a los sueldos base no han sido presentados al Concejo Municipal, ni tampoco han contado con la aprobación del mismo.

No obstante, durante el último trimestre del año 2022, se comienza a realizar una adecuación de la tabla de remuneraciones, acorde a la disponibilidad presupuestaria y según la realidad de las carreras funcionarias de las comunas de la Red Oriente. El resultado de dicho trabajo, fue el siguiente:

- Eliminación de la existencia de dos tablas distintas de remuneraciones, quedando de esta manera una única tabla, independiente de la antigüedad de la persona que desempeña funciones en los establecimientos de salud de la comuna.
- Se realiza un aumento de la tabla de remuneraciones, con especial énfasis en las categorías no profesionales y específicamente la categoría C, con el objeto de facilitar la búsqueda de funcionarios/as para dicha categoría, en caso de cargos vacantes y también para retener a los funcionarios/as que han tenido alta rotación.
- Se propone cumplir con el artículo N° 39 de la Ley 19.378, específicamente la de contar con la aprobación del Concejo Municipal en caso de tener modificaciones el sueldo base.

En relación a las asignaciones y bonificaciones identificadas, las cuales se encontraban fuera del marco legal, se establece lo siguiente:

- En mayo del año 2022 y por primera vez en la comuna, se realiza la formalización de las asignaciones, ya sea como asignación de responsabilidad directiva y/o asignación especial transitoria. De esta manera, se comienza con la regularización y ajuste a la normativa vigente.
- La estructura de asignaciones propuesta, se construye sobre la revisión de la pertinencia de la asignación, la revisión de que efectivamente se desempeñe el cargo de responsabilidad o de gestión y también sobre la disponibilidad presupuestaria. Por lo tanto, implicó también una reducción de asignaciones a un porcentaje de la dotación, en el marco del ajuste a la normativa vigente, la contención del gasto y la responsabilidad fiscal.
- La formalización de las asignaciones, implicó que, por primera vez en la comuna, las asignaciones especiales transitorias fueran presentadas y aprobadas por el Concejo Municipal.
- Durante el último trimestre del año 2022, se comenzó con el trabajo y revisión de las últimas asignaciones que se encontraban fuera del marco legal y que tampoco tenían un sustento presupuestario ni de funcionamiento. Por lo tanto, se realizó la notificación a funcionarios/as sobre la reducción de dichas asignaciones y otras se propusieron como regularización, a través de asignaciones especiales transitorias (Art. 45) para el año 2023.
- Durante todo el año 2022, se observa que se pagaron un total de 12 asignaciones no regularizadas (las que se fueron regularizando a lo largo del año) y que representaron un gasto aproximado de M\$1.130.000. En ese contexto, se reducen en 4 las asignaciones y se disminuye el gasto en dicho ítem en prácticamente M\$500.000.
- En relación a las asignaciones de responsabilidad directiva y asignaciones especiales transitorias, se observa un gasto de M\$200.000.
- Por tanto, la disminución real en el ítem "Asignaciones" fue de M\$300.000, comparativamente entre el año 2021 y 2022.

7.6 Plan Anual de Capacitación:

Para efectos del Plan Anual de Capacitación al que se encuentran sujetos los funcionarios/as que pertenecen a la dotación previamente expuesta, se observa una disminución de la cantidad de cupos de capacitación y también una disminución en los ejes estratégicos, producto que el foco del año 2022 estuvo en consolidar la vacunación contra el COVID-19 y comenzar con la recuperación post-pandemia. A continuación, se expone el detalle:

PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2022, PERSONAL ESTATUTO APS (LEY 19.378)									
LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	OBJETIVOS EDUCATIVOS	NÚMERO PARTICIPANTES POR CATEGORÍA						
			A	B	C	D	E	F	TOTAL
EJE ESTRATÉGICO 1: Enfermedades transmisibles	-	-	0	0	0	0	0	0	0
EJE ESTRATÉGICO 2: Enfermedades crónicas, violencia y discapacidad	Introducción al enfoque centrado en el paciente multimorbido	Identificar herramientas para el cuidado integral centrado en las personas con condiciones crónicas y multimorbilidad	4	6	8	4	6	2	30
	Manejo de salud mental a lo largo del ciclo vital	Aplicar estrategias de abordaje y promoción de salud mental que permitan detectar factores de riesgo en relación a cada ciclo vital	4	10	10	4	6	2	36
EJE ESTRATÉGICO 3: Hábitos de vida	Manejo de la participación, promoción y prevención en salud	Aplicar técnicas de educación en salud con enfoque promocional y preventivo en el marco del modelo de salud familiar	5	5	10	5	10	0	35
EJE ESTRATÉGICO 4: Curso de vida	Modelo de Salud Familiar y Comunitario	Desarrollar habilidades para brindar conserjerías individuales y familiares e implementar la visita domiciliaria integral como una herramienta de integración y reconocimiento de la familia y su entorno, con énfasis en las precauciones estándar	5	5	8	5	5	2	30
EJE ESTRATÉGICO 5: Equidad y salud en todas las políticas	Introducción a la diversidad en la atención de salud (género, discapacidad, migración)	Entregar herramientas para favorecer el buen trato y la inclusión de personas en situación de discapacidad, para garantizar el acceso y calidad de su atención sanitaria	2	5	10	5	16	2	40
EJE ESTRATÉGICO 6: Medio ambiente	-	-	0	0	0	0	0	0	0
EJE ESTRATÉGICO 7: Institucionalidad del sector salud	Manejo del estrés, trabajo en equipo y buen trato en APS	Fortalecer competencias personales y organizacionales para el afrontamiento de sobrecarga laboral, autocuidado y trabajo en equipo	4	4	6	4	10	4	32

EJE ESTRATÉGICO 8: Calidad de la atención	Calidad y buen trato de la atención, un enfoque en la comunicación asertiva y resolución de conflictos	Adquirir técnicas para manejar situaciones de conflicto, reforzando habilidades de comunicación asertiva para mejorar la satisfacción usuaria y la calidad de atención	2	8	15	6	15	4	50
EJE ESTRATÉGICO 9: Emergencias, desastres y epidemias	-	-	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES			26	43	67	33	68	16	253

Al realizar el cruce entre la cantidad de cursos ofertados y la cantidad de cargos que conforman la dotación, se observa que se podría ofertar un curso al 53,5% de la dotación, tomando en consideración que cada cargo realizará como máximo un curso.

Adicionalmente, la categoría con mayor oferta de cursos para su carrera funcionaria es la categoría E, para la cual se pudo ofertar un curso al más del 100% de la dotación de dicha categoría. Específicamente, se consideró 1,7 cursos a cada uno de los cargos respectivos. En tanto, se observa que la categoría con menor oferta es la categoría B, a la cual se le oferta un curso al 26% de la categoría.

7.7 Bienestar:

Durante el primer semestre del año 2022, no se realizaron gestiones adicionales en materia de Bienestar, además de las asociadas a beneficios y remuneraciones.

A partir del segundo semestre, específicamente desde junio, se realiza la contratación de una Encargada de Bienestar, la que comienza con la gestión de reactivar el servicio de bienestar, en el marco de la disminución de la demanda sanitaria asociada a la pandemia.

Finalmente, se detalla que la cantidad de funcionarios/as afiliados, tomando en consideración los descuentos respectivos, durante el año 2022 fue de 333.

Dirección de Educación



8. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

La Dirección de Educación tiene la misión de desarrollar procesos educativos integrales, para garantizar el derecho a aprender de todas y todos los estudiantes, fomentando el desarrollo del liderazgo educativo y de redes colaborativas, propiciando un trato justo hacia todos los establecimientos educacionales, buscando acortar las brechas educativas de la comuna.

La educación pública de Ñuñoa está integrada por 21 establecimientos que cuentan con comunidades educativas diversas, comprometidas con una educación inclusiva, participativa y no sexista, que promueven el bienestar y un buen clima de convivencia. Se orienta por una perspectiva innovadora y sustentable que busca afrontar los desafíos del siglo XXI.

8.1 Red Educacional de Ñuñoa:

La Dirección de Educación administra los siguientes 21 establecimientos educacionales:

- Tres Jardines Infantiles vía transferencia de fondos – VTF:

- Jardín Infantil Caballito Azul.
- Jardín Infantil Manzanilla.
- Jardín Infantil Naranjitas.

- Tres Escuelas de Educación Especial:

- Escuela de Educación Diferencial Hellen Keller.
- Escuela Aurora de Chile.
- Escuela Diferencial Municipal Amapolas.

- Ocho Escuelas Básicas:

- Escuela República de Francia.
- Escuela Benjamín Claro Velasco.
- Escuela Anexo Brígida Walker.
- Escuela Básica José Toribio Medina.
- Escuela Presidente Eduardo Frei Montalva.
- Escuela Juan Moya Morales.
- Escuela Guardiamarina Guillermo Zañartu Irigoyen.
- Escuela República de Costa Rica.

- Cinco Liceos Científicos – Humanistas:

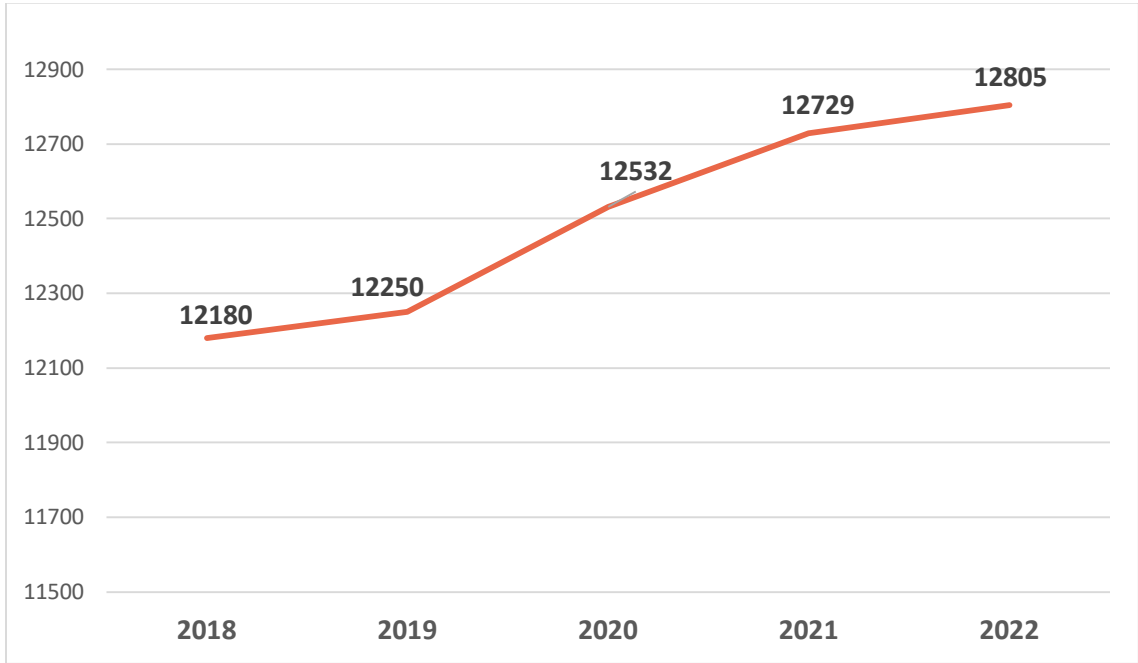
- Liceo Augusto D’Halmar.
- Liceo José Toribio Medina.
- Liceo Bicentenario Carmela Silva Donoso.
- Liceo República de Siria.
- Liceo Lenka Franulic.

- Dos Liceos Técnicos Profesionales:
 - Colegio Técnico Profesional República de Argentina.
 - Liceo Técnico Profesional Brígida Walker.

8.2 Matrícula:

La matrícula total de los 18 establecimientos de la comuna, al 31 de agosto de 2022, asciende a 12.805 estudiantes, registrándose un incremento de un 1,1% respecto al año 2021 y como se observa a continuación:

Evolución de la matrícula en los últimos 5 años



Fuente: SIGE.

En cuanto a la distribución de matrículas por tipo de establecimientos, los liceos científico-humanistas y las escuelas básicas, son las que concentran una mayor proporción de estudiantes.

Matrícula por tipo de establecimiento

Tipo de Establecimiento	Matrícula 2022	%
Escuelas Básicas	4.611	36,0%
Liceos Científico-Humanistas	6.492	50,7%
Liceos Técnico-Profesionales	1.304	10,2%
Escuelas especiales	398	3,0%

Fuente: SIGE.

En la siguiente tabla se puede observar la evolución de la matrícula en el conjunto de establecimientos de la comuna.

Matrícula por establecimientos (2018-2022)

Nombre establecimiento	2018	2019	2020	2021	2022
C. Benjamín Claro Velasco	570	529	523	576	595
C. Presidente Eduardo Frei	796	794	799	799	794
C. José Toribio Medina Básica	649	640	687	661	638
C. República de Francia	424	426	409	418	416
C. República de Costa Rica	596	616	632	655	623
C. Guillermo Zañartu	619	643	626	627	644
C. Juan Moya Morales	588	541	530	542	539
C. Anexo Brígida Walker	350	347	362	363	362
Escuelas básicas	4.592	4.536	4.568	4.641	4.611
L. Augusto D’Halmar	730	738	768	864	849
L. Carmela Silva Donoso	990	1101	1322	1372	1458
L. José Toribio Medina	1531	1404	1388	1380	1307
L. Lenka Franulic	885	904	914	912	893
L. República de Siria	1849	1909	1947	1991	1985
Liceos científico-humanistas	5.985	6.056	6.339	6.519	6.492
L. Brígida Walker	510	509	512	496	607
L. República Argentina	713	750	713	688	697
Liceos técnico-profesionales	1.223	1.259	1.225	1.184	1.304
C. Amapolas	137	136	135	133	148
C. Aurora de Chile	141	156	158	155	158
C. Hellen Keller	102	107	107	97	92
Escuelas especiales	380	399	400	385	398
TOTAL	12.180	12.250	12.532	12.729	12.805

Fuente: SIGE.

En cuanto a la distribución de matrícula por tipo de enseñanza, más de la mitad se concentra en enseñanza básica, seguida por enseñanza media, parvularia y finalmente por las y los estudiantes de educación especial.

Matrícula por tipo de enseñanza

Tipo de Enseñanza	2020	2021	2022
Educación Parvularia	1.196	1.204	1.177
Educación Básica	6.961	7.095	7.148
Educación Especial	400	385	398
Educación Media	3.975	4.045	4.082
TOTAL	12.532	12.729	12.805

Fuente: SIGE.

Respecto a la procedencia de las y los estudiantes, un 35,7% reside en Ñuñoa. Le siguen otras tres comunas aledañas, que sumadas concentran el 41% de la matrícula: Peñalolén, Santiago y Macul.

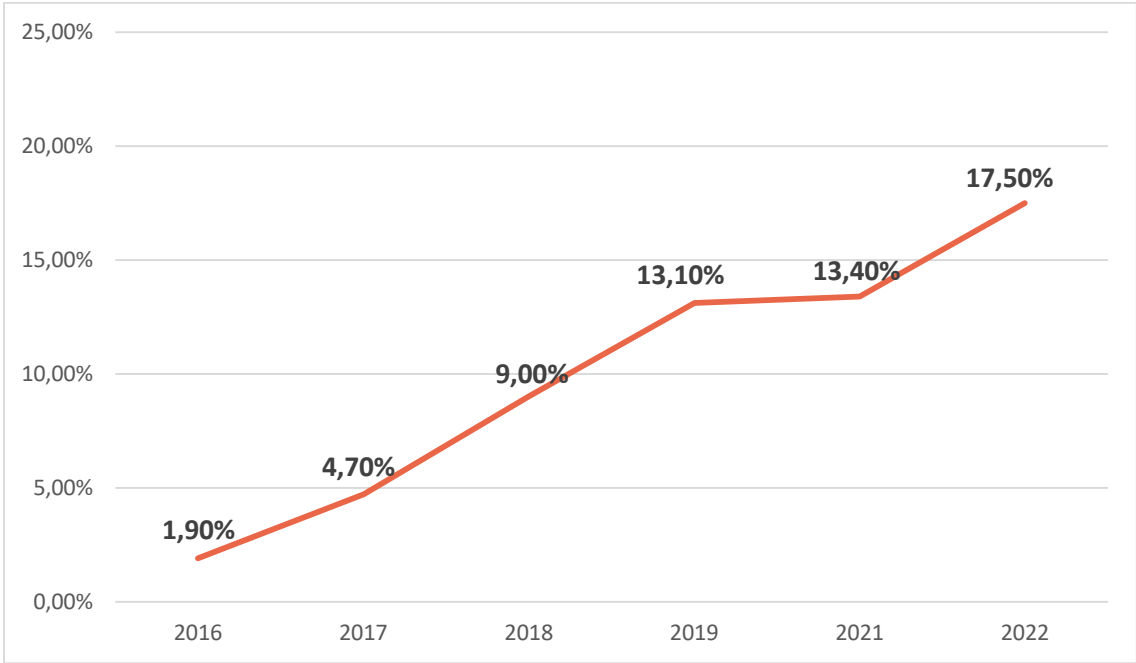
Matrícula por comuna de residencia

Comuna	2022	%
Ñuñoa	4.565	35,7%
Santiago	1.956	15,3%
Peñalolén	1.813	14,2%
Macul	1.474	11,5%
La Florida	424	3,3%
Puente Alto	298	2,3%
La Reina	227	1,8%
Providencia	209	1,6%
Otras	1.839	14,4%

Fuente: SIGE.

La comuna de Ñuñoa no ha estado exenta del proceso migratorio, lo mismo que a nivel nacional, el incremento de estudiante migrantes en las aulas ha sido significativo, alcanzando un 17,5% de la matrícula total del 2021, lo que corresponde a 2.238 estudiantes.

Proporción de estudiantes de origen migrante



Fuente: SIGE.

La presencia de estudiantes de origen migrante es variable en la comuna, identificándose algunos establecimientos que superan significativamente el promedio comunal, como se observa en la siguiente tabla:

Proporción de estudiantes migrantes por establecimiento

C. Anexo Brígida Walker	59,1%
L. Brígida Walker	46,6%
C. Benjamín Claro Velasco	46,1%
L. República Argentina	39,9%
C. Juan Moya Morales	35,4%
C. Guillermo Zañartu	35,2%
C. República de Francia	27,4%
PROMEDIO COMUNAL	17,5%
C. José Toribio Medina	14,1%
L. José Toribio Medina	10,3%
C. República de Costa Rica	9,6%
C. Aurora De Chile	9,5%
L. Carmela Silva Donoso	9,3%
C. Presidente Eduardo Frei	8,2%
L. Augusto D’Halmar	7,8%
C. Amapolas	6,8%
C. Hellen Keller	5,4%
L. República de Siria	2,8%
L. Lenka Franulic	2,4%

Fuente: SIGE.

En cuanto a la composición por género de la matrícula, un 50,8% corresponden a estudiantes hombres y un 49,2% a estudiantes mujeres. Sin embargo, se presentan diferencias relevantes a nivel de los establecimientos educacionales, como se observa en la siguiente tabla:

Porcentaje de estudiantes mujeres por establecimiento

L. Carmela Silva Donoso	66,0%
L. José Toribio Medina	53,7%
L. Augusto D’Halmar	53,2%
L. Lenka Franulic	50,3%
L. República de Siria	50,1%
L. República Argentina	49,8%
PROMEDIO COMUNAL	49,2%
C. Presidente Eduardo Frei	48,7%
C. Benjamín Claro Velasco	46,7%
C. Amapolas	46,5%
C. República de Francia	45,2%
C. República de Costa Rica	44,7%
C. Guillermo Zañartu	44,1%
C. Anexo Brígida Walker	43,8%
C. José Toribio Medina	41,4%
C. Juan Moya Morales	40,4%
C. Hellen Keller	40,0%
C. Aurora de Chile	36,7%
L. Brígida Walker	29,8%

8.3 Resultados SIMCE:

En el contexto del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, el principal propósito del SIMCE consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del Currículo nacional. Esto permite que se constituya como el principal insumo de la categoría de desempeño, herramienta que permite evaluar de forma justa los resultados de cada escuela, considerando el contexto escolar y social en el que sus estudiantes aprenden. Además de las pruebas referidas al currículo, también recoge información sobre docentes, estudiantes, padres y apoderados a través de cuestionarios.

El SIMCE evalúa los logros de aprendizaje de los estudiantes en:

- Comprensión de Lectura y Escritura
- Matemáticas
- Ciencias Naturales
- Historia, Geografía y Ciencias Sociales
- Inglés

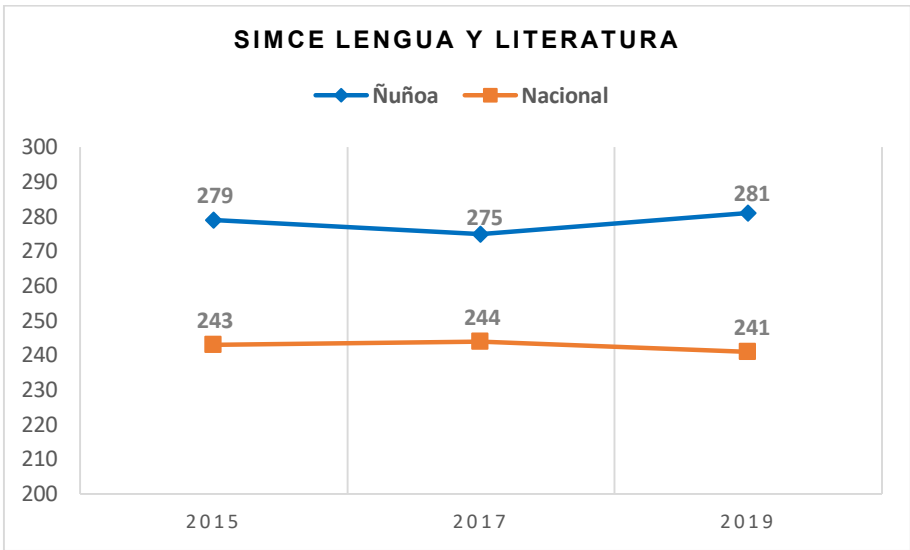
Para lograr esto, se realizan pruebas periódicamente a estudiantes de 2°, 4°, 6°, 8° básico y de II° y III° medio. A partir de 2013, se incorporaron pruebas para estudiantes de 6° básico con discapacidad sensorial, en el marco de la legislación vigente en materia de “igualdad de oportunidades e inclusión educativa”.

A raíz del estallido social, la evaluación SIMCE se aplicó el año 2019 solo a los 8° básico. Durante los años 2020 y 2021 la evaluación se suspendió por Pandemia COVID – 19. La versión 2022 se rendió en el mes de noviembre.

Lengua y Literatura:

De acuerdo a los resultados, el SIMCE del 2019 muestra que el puntaje promedio comunal se ubicó 40 puntos por encima del promedio nacional, ampliando la diferencia ya registrada en las mediciones del 2015 y 2017. Además, se produjo un leve incremento de 6 puntos desde la medición del 2017, a contramano de la tendencia registrada a nivel nacional.

Promedio SIMCE Lengua y Literatura 8° básico



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación.

A nivel de los establecimientos, en 9 de los 13 establecimientos de la comuna que fueron medidos en el SIMCE 2019, se registran puntajes superiores al promedio nacional y al promedio del GSE de referencia respectivo (medio o medio alto).

SIMCE Lenguaje 8° básico comparado con promedio nacional y de GSE

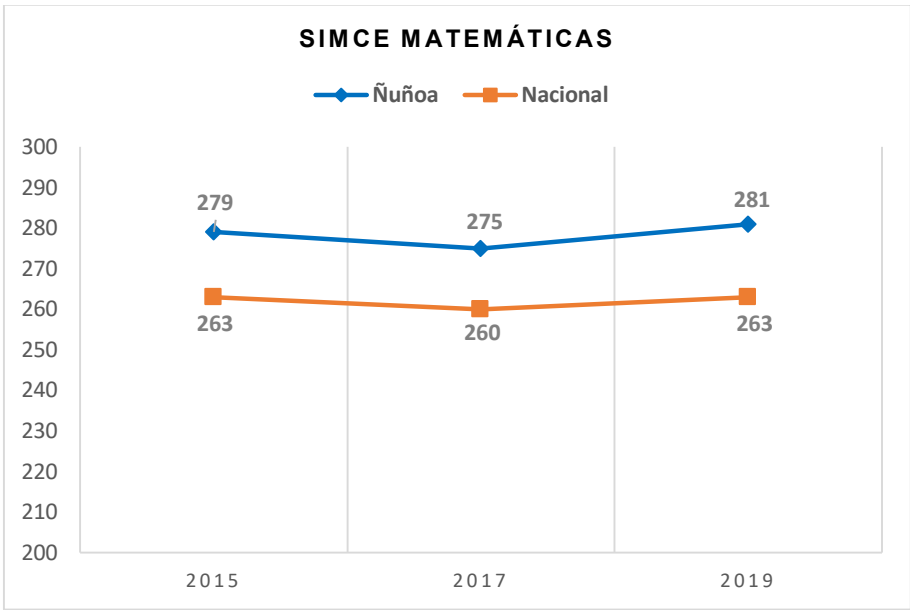
Establecimiento	2019	Dif Promedio Nacional	Dif Promedio GSE Ref.
C. Benjamín Claro Velasco	240	-1	-2
L. Augusto D´Halmar	304	63	48
L. Carmela Silva Donoso	279	38	23
L. José Toribio Medina	216	-25	-40
L. Brígida Walker	232	-9	-24
L. Lenka Franulic	269	28	13
C. José Toribio Medina	244	3	2
C. República De Francia	257	16	1
C. República De Costa Rica	274	33	18
L. República de Siria	287	46	31
C. Guillermo Zañartu	245	4	3
C. Juan Moya Morales	245	4	3
C. Anexo Brígida Walker	232	-9	-10

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación.

Matemáticas:

En cuanto al SIMCE 2019 de matemáticas, el puntaje promedio comunal fue 18 puntos superior al promedio nacional, esto se condice con los resultados obtenidos en 2015 y 2017. Así también, se registró un incremento de 6 puntos a nivel comunal respecto a la medición anterior, lo que evidencia un incremento mayor respecto a la variación no significativa del promedio nacional.

Promedio SIMCE Matemáticas 8° básico



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación.

A nivel de los establecimientos, en 11 de los 13 establecimientos de la comuna que fueron medidos en el SIMCE 2019 de Matemáticas, se obtuvieron puntajes superiores al promedio nacional. En tanto, en 8 de los 13 establecimientos, los puntajes son superiores al promedio del GSE de referencia respectivo (medio o medio alto).

SIMCE Matemáticas 8° básico comparado con promedio nacional y de GSE

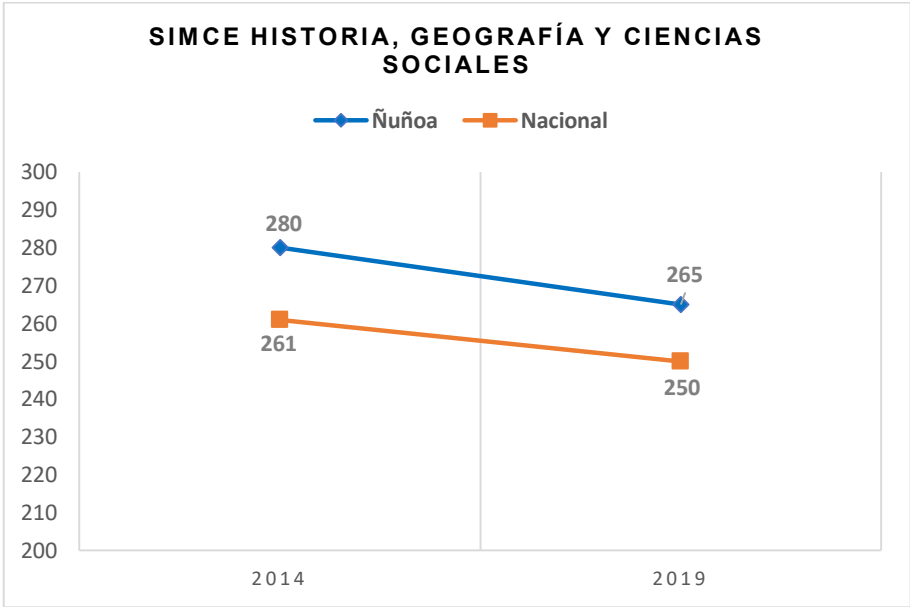
Establecimiento	2019	Dif Promedio Nacional	Dif Promedio GSE Ref.
C. Benjamín Claro Velasco	275	34	12
L. Augusto D’Halmar	340	99	57
L. Carmela Silva Donoso	299	58	16
L. José Toribio Medina	260	19	-23
L. Brígida Walker	236	-5	-47
L. Lenka Franulic	306	65	23
C. José Toribio Medina	279	38	16
C. República De Francia	272	31	-11
C. República De Costa Rica	311	70	28
L. República de Siria	312	71	29
C. Guillermo Zañartu	262	21	-1
C. Juan Moya Morales	268	27	5
C. Anexo Brígida Walker	236	-5	-27

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación.

Historia, Geografía y Ciencias Sociales:

Por último, en el SIMCE 2019 de Historia, el puntaje promedio comunal fue 15 puntos superior al promedio nacional. Sin embargo, en la comuna, al igual que a nivel nacional, también se registró una disminución significativa (-15 puntos) del promedio respecto a la medición anterior del 2014. Cabe puntualizar que fue la primera evaluación de las nuevas Bases Curriculares del 2017.

Promedio SIMCE Historia 8° básico



Fuente: Agencia de Calidad de la Educación.

A nivel de los establecimientos, en 11 de los 13 establecimientos de la comuna que fueron medidos en el SIMCE 2019 de Historia, se obtuvieron puntajes superiores al promedio nacional, En tanto, en 8 de los 13 establecimientos, los puntajes son superiores al promedio del GSE de referencia respectivo (medio o medio alto).

SIMCE Historia 8° básico comparado con promedio nacional y de GSE

Establecimiento	2019	Dif Promedio Nacional	Dif Promedio GSE Ref.
C. Benjamín Claro Velasco	250	9	-1
L. Augusto D’Halmar	325	84	59
L. Carmela Silva Donoso	284	43	18
L. José Toribio Medina	222	-19	-44
L. Brígida Walker	231	-10	-35
L. Lenka Franulic	287	46	21
C. José Toribio Medina	264	23	13
C. República De Francia	255	14	-11
C. República De Costa Rica	272	31	6
L. República de Siria	295	54	29
C. Guillermo Zañartu	254	13	3
C. Benjamín Claro Velasco	257	16	6
L. Augusto D’Halmar	247	6	-4

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación.

8.4 Resultados Prueba Transición Universitaria (PTU):

El puntaje promedio de la PTU obligatorias (lenguaje y matemática), en el proceso de admisión 2021 fue el siguiente:

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	N° Estudiantes	Promedio PTU 2022
9071	LICEO AUGUSTO D’HALMAR	97	673,1
9073	LICEO CARMELA SILVA DONOSO	79	555,7
9074	LICEO JOSÉ TORIBIO MEDINA	270	517,6
9077	LICEO BRÍGIDA WALKER	36	432,3
9078	LICEO LENKA FRANULIC	55	577,1
9082	LICEO REPÚBLICA ARGENTINA	64	475,9
9100	LICEO REPÚBLICA DE SIRIA	115	595,2

8.5 Logros PADEM:

Liderazgo:

Con el objetivo de potenciar el liderazgo de la Corporación Municipal, de fomentar un trato equitativo hacia los establecimientos educacionales de la comuna y de generar redes colaborativas, se han creado instancias periódicas de vinculación entre las y los directivos y equipos directivos de la comuna.

El 7 de septiembre del 2021 se realizó la primera reunión del Consejo de Liderazgo en que participan los directores y, según las temáticas a abordar lo demanden, otros integrantes de los equipos directivos. Las reuniones del Consejo tienen una periodicidad mensual y abordan distintas temáticas vinculadas a gestión pedagógica, convivencia escolar y participación y gestión de recursos. Esta instancia ha sido muy relevante para plantear lineamientos de política educativa y de gestión técnica y administrativa a nivel comunal.

Es relevante destacar que a nivel comunal este hito hace un cambio en la gestión, porque no se presentaban acciones de coordinación conjunta, ni una red de trabajo continua con los Directores de los 21 establecimientos.

Además, el 21 de abril de 2022 se dio inicio al Diplomado Liderazgo para el Aprendizaje, iniciativa que nace del Programa de Liderazgo Educativo de la Universidad Diego Portales, junto con la Corporación Municipal de Ñuñoa. Esto ha implicado el desafío de implementar un programa de formación y liderazgo que genere lineamientos compartidos para la gestión de los directivos escolares.

En el Diplomado participan 10 establecimientos educacionales:

- ✓ Liceo Brígida Walker
- ✓ Colegio Anexo Brígida Walker
- ✓ Colegio Aurora de Chile
- ✓ Colegio Presidente Eduardo Frei Montalva
- ✓ Colegio José Toribio Medina
- ✓ Liceo 7 José Toribio Medina
- ✓ Colegio Benjamín Claro Velasco
- ✓ Colegio República de Costa Rica
- ✓ Colegio Guillermo Zañartu
- ✓ Colegio Juan Moya Morales

En total, actualmente lo cursan 45 trabajadores entre directivos, inspectores, psicólogos, encargados de convivencia escolar, jefes de UTP, personal de apoyo al equipo directivo y coordinadores. El año 2023 se tiene como objetivo dar continuidad a este programa con la participación de los establecimientos educacionales restantes.

Gestión Pedagógica:

Desde el punto de vista de la gestión pedagógica, se han llevado a cabo distintas acciones para potenciar esta área, de las cuales destacan las siguientes:

- Curso “Desarrollo de prácticas pedagógicas para el aprendizaje” que apoya a los docentes en el desarrollo de la Evaluación Docente voluntaria año 2022, para fortalecer las prácticas pedagógicas orientadas a innovar el diseño de experiencias de aprendizaje de calidad ofrecidas a sus estudiantes y mejorar el desempeño en el proceso de evaluación docente.
- Realización de la primera y segunda jornada nacional hacia una educación no sexista como un espacio de reflexión y sensibilización de las prácticas sexistas y de violencia de género al interior de las comunidades educativas. Estas jornadas se han realizado durante los meses de abril (1era jornada) y octubre-noviembre (2da jornada). Acción conjunta entre coordinación técnico-pedagógica y convivencia escolar, liderada por profesores jefes con apoyo de otros actores de convivencia.

- Formación docente para escuelas especiales, con un plan de acciones formativas específicas que considere las necesidades de cada comunidad educativa.
- Formación docente para jardines infantiles, con un plan de acciones formativas específicas que considere las necesidades de cada comunidad educativa.
- Diversificar los talleres para estudiantes: Ampliación de talleres para estudiantes con énfasis en el plan pedagógico para reactivar el aprendizaje definido por cada establecimiento, según su contexto y realidad educativa, considerando la participación y preferencias de las y los estudiantes. Los talleres presentados fueron abordando el desarrollo integral y la importancia de tener estudiantes que convivan saludablemente como: expresión corporal, cheerleader, danza, fútbol femenino, defensores de la naturaleza, yoga, psicomotricidad, batucada, narración oral y teatro, artesanía teatral y de carnaval, danza carnavalera, murga, danza polinésica, basquetbol, patinaje, tenis de mesa, tenis, escalada, ajedrez, atletismo, astronomía, primeros auxilios, skate, entre otros.
- Desarrollo del primer Congreso de Ciencias de la comuna de Ñuñoa, que considera acciones a nivel docente y una Feria Escolar de Ciencias para los estudiantes.
- Implementación de un plan de desarrollo de habilidades digitales con Google Educación (Google Workspace). Se inicia con una evaluación a nivel comunal voluntaria de habilidades digitales para docentes, equipos técnicos pedagógicos y de informática educativa. La segunda fase considera la muestra de una sala de innovación con el ecosistema de Google y con un programa de formación docente de Educador nivel 1 con agentes claves de cada establecimiento.
- Este año 2022 se consolida una red pedagógica con los jefes y jefas de UTP, donde se inicia un trabajo comunal mensual para promover acciones interdisciplinarias, entrega de orientaciones pedagógicas, experiencias educativas de los establecimientos y otros. Además, se realizó un levantamiento para abordar temáticas en la red como, por ejemplo: poder visitar los otros colegios de Ñuñoa para compartir prácticas pedagógicas en terreno, dialogar en torno a la educación que queremos/soñamos para nuestra comuna y desarrollar talleres de reflexión para la mejora pedagógica, entre otros.
- Jornada de Coordinadores de UTP, PIE y CE: se destaca el inicio de un trabajo de coordinación entre los jefes técnicos, convivencia escolar y el Programa de Integración Escolar para poder promover un trabajo articulado que beneficie a nuestros estudiantes.
- Proyecto de fortalecimiento de condiciones para promover la reactivación de aprendizajes a través de la innovación pedagógica en Escuelas Especiales que busca dotar a las escuelas especiales con equipamiento tecnológico, tecnologías asistidas y/o de accesibilidad que puedan aportar y potenciar los procesos de enseñanza, aprendizaje y participación de aquellos estudiantes con necesidades de apoyo asociadas a discapacidad.

- Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE): Programa que busca asegurar la preparación de estudiantes de sectores vulnerables de 3º y 4º medio para el ingreso a instituciones de educación superior en convenio por medio de acompañamiento. El liceo Brígida Walker cuenta con el acompañamiento de la UMCE y participa de PACE desde el año 2015 a la fecha.
- Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA): Monitoreo de aprendizajes socioemocionales y académicos de los estudiantes mediante la aplicación de tres evaluaciones a lo largo del año escolar. Con estos resultados, y en complemento con la información interna de las escuelas, los equipos técnicos tomen decisiones pedagógicas pertinentes y oportunas, para identificar a los estudiantes que necesiten más apoyo.
- Indagación Científica para la Educación en Ciencias (ICEC): Mejorar la enseñanza y el aprendizaje de la ciencia en escuelas y liceos, urbanos y rurales, a través de la promoción del uso de la indagación científica como enfoque didáctico pedagógico para enseñar ciencia.
- Seamos Comunidad: Política de Reactivación Educativa Integral que propone abordar los efectos de la pandemia en las comunidades educativas desde una mirada sistémica, integral, contextualizada y estratégica, con un enfoque intersectorial y participativo. Para ello, se ponen a disposición del sistema educativo un conjunto de recursos, dispositivos y conocimientos, organizados y financiados desde el Estado y, a la vez, se promueve una gestión descentralizada con alto protagonismo de las comunidades escolares en el diseño de sus planes estratégicos de reactivación integral.
- Sistema de Desarrollo Profesional Docente Ley N° 20.903: Tiene como principal objetivo consolidar el rol clave del docente en la sociedad y mejorar las condiciones para su desempeño. Definiendo este proceso como “un recorrido de desarrollo profesional que busca reconocer la experiencia, competencias y conocimientos alcanzados por los profesionales de la educación, incentivando la mejora permanente”.
- Convenio de Desempeño Colectivo (Adeco): El área de Liderazgo para el desarrollo profesional del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas CPEIP del MINEDUC, convoca a los equipos directivos a diseñar e implementar un Convenio de Desempeño Colectivo (ADECO) para fortalecer prácticas de liderazgo y gestión del desarrollo profesional, según lo definido en el Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar (MBDLE). Los establecimientos participantes de la comuna el año 2022 corresponden a 11, donde varios de ellos mantienen un trabajo sistemático en el fortalecimiento de prácticas pedagógicas.
- Plan de Superación Profesional (PSP) 2022: Con el fin de apoyar a los docentes en su proceso de mejora continua, a través del Plan de Superación Profesional (PSP) promovido por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas CPEIP del MINEDUC, se ha planificado, para los meses de septiembre y noviembre, un proceso de formación a cargo de una docente

experta para que apoye el fortalecimiento de la profesión docente en categoría de desempeño Básico e insuficiente de la Evaluación Docente, años 2020 y 2021.

- Plan de Mejoramiento Educativo (PME) 2022: Tras dos años de pandemia, el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) se centra en el proceso de reactivación educativa integral, que intencione tanto el plan de reactivación de aprendizaje, como los desafíos presentados de convivencia escolar. Estas acciones requirieron que cada comunidad educativa reflexionara sobre el diagnóstico del estado de los estudiantes al retorno a clases, que considera el proceso de aprendizaje, el bienestar socioemocional, la revinculación y continuidad de las trayectorias educativas, para realizar un análisis y tomar las decisiones vinculadas a las distintas dimensiones escolares para la creación de las acciones a realizar.

Convivencia Escolar y Participación:

La ley N° 20.5362 (sobre violencia escolar) establece, de manera obligatoria para todos los establecimientos con reconocimiento oficial del Estado, la figura de un Encargado(a) de Convivencia Escolar. No obstante, y con el fin de poder avanzar hacia buenos modos de convivir, se enfatiza en la necesidad de comprender que la convivencia es tarea de todos y no sólo de un profesional en particular y que debe realizarse mediante trabajo colaborativo considerando la conformación de equipos.

En este caso, todos los establecimientos de la comuna de Nuñoa cuentan con coordinador(a) y equipos de convivencia escolar, quienes deben gestionar la convivencia escolar, a través de un proceso colaborativo e intencionado de diseñar, implementar y evaluar políticas, acciones, prácticas y actividades sobre el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen en el contexto escolar. En este contexto, destacan las siguientes actividades:

- Jornadas de convivencia: Hasta la fecha se han realizado 6 jornadas de convivencia escolar convocando a los/as Encargados/as de convivencia escolar de cada establecimiento, con el objetivo de compartir experiencias significativas y entregar lineamientos comunales, en relación a los protocolos y reglamentos internos y metodologías de trabajo. Asimismo, se han generado instancias colaborativas con redes comunales, las cuales han asistido a jornadas de convivencia para presentar su trabajo y posibilidades de vinculación con los colegios.
- Conformación de equipo de convivencia comunal: Durante el mes de abril del presente año se conforma el equipo de convivencia comunal, el cual está compuesto actualmente por 3 profesionales: Coordinadora comunal de Convivencia escolar y 2 psicóloga, 1 a cargo de establecimientos de Educación media y Escuelas especiales y otra profesional a cargo de establecimientos de Educación básica y jardines infantiles.
- Asesoría y formación en RICE y Protocolos: Con respecto al fortalecimiento de las comunidades educativas, se realiza una acción formativa sobre Reglamento Interno de Convivencia Escolar y Protocolos, tanto para el Área de Convivencia Escolar desde Nivel Central y para todos los equipos de Convivencia de cada uno de los establecimientos educacionales, con la finalidad de poder realizar una actualización de sus reglamentos y protocolos, estandarizando ciertos criterios basales y a su vez respetando las culturas educacionales imperantes en cada

comunidad educativa. Este proceso, se realiza mediante la intervención ejecutada por parte de una institución experta quienes además de generar la acción formativa descrita, realizan una asesoría al equipo comunal.

- **Elaboración de Protocolos comunales:** El equipo de convivencia comunal elabora 9 protocolos comunales, con la finalidad de alinear y ordenar los procedimientos de actuación y prevención de los establecimientos municipales de la comuna, además de asegurar el cumplimiento de los estándares obligatorios exigidos por la Superintendencia de Educación.
- **Convenios de Salud mental:** Con el objetivo de lograr dar una óptima cobertura a la alta demanda de problemáticas de salud mental en los estudiantes y sus familias, independiente de la comuna de residencia, se gestiona una línea de trabajo para poder buscar y gestionar convenios con distintos centros de atención de salud mental para dar atención a bajo costo y con cupos priorizados para estudiantes, familias y funcionarios de los establecimientos educacionales que requieran una atención.
- **Formación de agentes clave:** Desde abril a noviembre de este año, se capacitarán alrededor de 130 funcionarios de los distintos establecimientos municipales de la comuna en el área en “Desarrollo de habilidades y herramientas socioemocionales” a cargo de institución experta situado en el marco del “Plan de Bienestar y Prevención de la Violencia”, generando instancias que buscan establecer agentes claves dentro de las comunidades educativas que apoyen en la contención emocional y primeros auxilios psicológicos. A su vez, presenta el objetivo de sensibilizar a los y las participantes, para poder incluir a nivel curricular estrategias de aprendizaje en torno a esta área. Se entregaron cupos limitados por establecimiento, donde los equipos directivos determinaron quiénes participarán.
- **Formación para docentes en habilidades socioemocionales:** Con el objetivo de generar espacios de desarrollo de competencias socioemocionales en cada estamento de las comunidades educativas, especialmente en funcionarios/as de establecimientos educacionales con mayores complicaciones a nivel conductual y emocional por parte de sus estudiantes, se promueven intervenciones ejecutadas por institución experta, con la finalidad de potenciar herramientas que puedan ser útiles en la cotidianeidad escolar.
- **Talleres de Autocuidado para funcionarios/as:** Con apoyo del equipo HPV, se han realizado diversas actividades de autocuidado para funcionarios y funcionarias en los siguientes establecimientos educacionales: Colegio Anexo Brígida Walker, Escuela José Toribio Medina, Escuela Eduardo Frei Montalva, Liceo Lenka Franulic, Escuela República de Costa Rica, Liceo José Toribio Medina, Escuela Especial Aurora de Chile y Escuela Especial Amapolas. Las temáticas se relacionaron a la detección de necesidades y factores protectores, alfabetización emocional y sesiones dinámicas.
- **Semana por la Paz escolar y la No violencia:** A partir del objetivo de generar estrategias que desarrollen o potencien herramientas dentro del marco de una sana convivencia, se propicia el desarrollo y participación activa en conmemoración del “Día de la Paz Escolar y la No Violencia”. Para ello, se realizan las siguientes actividades durante el mes de agosto.

Educación Sexual Integral:

A continuación, acciones a destacar desde el área de educación sexual e integral:

- Lanzamiento de Plan de Educación Sexual Integral: Con respecto al enfoque de género instaurado como política local, con fecha 06 de abril se realiza el lanzamiento del “Plan de sexualidad, afectividad y género”, el cual se ha llevado a cabo desde el mes de abril del presente año, con el objetivo de sensibilizar y formar a las comunidades educativas de la comuna. El presente plan se ha ejecutado de forma articulada con diversas redes del ámbito público y privado tales como: Departamento de Diversidad y No Discriminación, Departamento de Salud, Fundación Todo Mejora y Fundación Niñas Valientes, mediante la entrega de herramientas y contenidos para agentes clave de cada comunidad. Asimismo, se han generado espacios para que estos agentes, como monitores de la temática, puedan permear estos contenidos formativos hacia todos los estamentos de las comunidades escolares.
- Formación de agentes clave: En el marco del Plan de Educación Sexual integral, se realizan acciones formativas para aproximadamente 130 agentes claves de las comunidades educativas, entre ellos/as: docentes, asistentes de la educación y miembros del equipo de gestión. Estos espacios formativos se realizan mediante las Fundaciones “Niñas Valientes” y “Todo Mejora”, quienes se enfocaron en la educación desde una perspectiva de género y sensibilización para la inclusión en torno a la diversidad de género de la comunidad LGTBQIA+ respectivamente.

Redes de Centros de Estudiantes y Red de Centros de Madres, Padres y Apoderados/as:

También se ha llevado a cabo un trabajo con los distintos centros de la comunidad educativa, donde se destacan los siguientes:

- En el marco de la Semana de la Mujer, la alcaldesa Emilia Ríos se reunió con lideresas estudiantiles de la comuna. En la reunión se abordó la importancia de potenciar el liderazgo de mujeres y de generar espacios de articulación entre los Centros de Estudiantes de la comuna.
- Posteriormente, en mayo del 2022, se realizaron las reuniones de conformación de la Red de Centros de Madres, Padres y Apoderados y de la Red de Centro de Estudiantes. El objetivo de estas instancias de articulación es generar una comunidad que fortalezca e integre a los Centros de Estudiantes y Centros de Padres de la comuna a través de instancias de participación y de trabajo colaborativo, que sean promovidas y patrocinadas por el municipio, fortaleciendo la vida democrática y la inclusión.

Fomentar el vínculo con redes comunitarias:

- Mesa de Niñez y Adolescencia: Desde la Dirección de Educación se ha impulsado mensualmente, desde el mes de diciembre de 2021, una red de niñez y adolescencia, compuesta por representantes de diversas redes municipales de la comuna (Corporación de Deporte, Departamento de la Mujer, Oficina de Personas Migrantes, Oficina de Juventud, Oficina de Diversidad y No Discriminación, OPD, PIE, entre otras) que trabajan y se vinculan con niñez y adolescencia. Esto, con la

finalidad de articular el trabajo de estas redes comunales con los establecimientos educacionales de la comuna, visibilizando las necesidades de las comunidades educativas, estableciendo lazos que permitan coordinar actividades en conjunto y gestionar la oferta programática de manera óptima.

- Difusión de oferta programática de las redes comunales: Desde la Dirección Educación se ha elaborado un catastro de las redes comunales, sus contrapartes para el área de educación y oferta programática para los establecimientos educacionales de la comuna. Este insumo se ha compartido con todos los colegios, para que puedan gestionar de manera más fluida y atingente el acceso a las herramientas y apoyos que ofrecen las redes, de acuerdo a sus necesidades.
- Ferias de redes municipales: Producto de la mesa de infancia y adolescencia impulsada por el Departamento de educación, se realizó una Feria de redes municipales en el Liceo República de Argentina, que convocó a 10 redes municipales de la comuna, las cuales expusieron su oferta a estudiantes y funcionarios/as del establecimiento.
- Educación para personas jóvenes y adultos: A partir del diagnóstico territorial de “Ñuñoa tu Barrio” realizado por la alcaldesa Emilia Ríos, se identificó la necesidad de contar con oportunidades de finalización de estudios para personas jóvenes y adultas en la comuna. Con este objetivo, se generó una alianza con la “Corporación Educacional Escuelas del Cariño”, para que quienes no han podido terminar su enseñanza básica o media puedan completar sus estudios. El establecimiento funciona en las dependencias del Colegio Guardiamarina Guillermo Zañartu Irigoyen y al mes de agosto contaba con 290 estudiantes inscritos.

Programa de Integración Escolar (PIE):

Principales acciones PIE 2022:

- Adquisición de recursos pedagógicos y didácticos según la necesidad educativa de los estudiantes.
- Entrega de recursos pedagógicos especializados, por parte del Centro de Recursos Comunal del Programa de Integración e Inclusión Escolar.
- Capacitación para fortalecer el trabajo de los equipos PIE de los establecimientos y de las escuelas especiales. Jornadas de inducción en normativa, implementación y desarrollo del Programa de Integración Escolar para Coordinadores de 3 establecimientos educacionales por apertura PIE (LAD´H), o por licencias médicas (EJMM) y pre y postnatal (EJTM) (LTPRA).
- Jornadas de toma de acuerdos en base a la normativa, vigente y proceso de subida de Profesionales de Apoyo, estudiantes PIE proceso regular, proceso excepcional en plataforma MINEDUC.
- Jornadas para orientaciones generales en torno a la instauración de la política de inclusión de NEE y transformación de culturas y prácticas al interior de las comunidades educativas.

- Capacitación en batería de Evaluación psicométrica WISC V de uso obligatorio en la Evaluación Diagnóstica Integral Interdisciplinaria EDII. Acción formativa con CEDETIDE WISC V es un instrumento clínico comprensivo de administración individual para la evaluación de inteligencia de niñas, niños y adolescentes entre los 6 años 0 meses hasta los 16 años 11 meses. una herramienta de evaluación cognitiva que aporta información para el proceso diagnóstico y la orientación de estrategias de intervención. Carácter obligatorio en su uso a partir del segundo semestre 2022.
- Servicio de Screening de Evaluación Médica de 1.903 estudiantes de la comuna del Programa de Integración Escolar, la cual es indispensable para Evaluación Diagnóstica Integral e Interdisciplinaria y para las Escuelas Especiales que requieren certificados médicos actualizados para plataforma FUDEI.
- Atención y mediación con familias, padres y/o apoderados, que presentan inquietudes con respecto del funcionamiento del PIE y la atención de su estudiante.

Coordinación con Jardines Infantiles:

A continuación, las acciones relevantes del periodo 2022:

- 1er Capacitación a Jardines Infantiles VTF de la comuna: “Enfoque Inclusivo”. Se realiza primer encuentro presencial con profesionales de los 3 Jardines Infantiles VTF y se abordaron temáticas desde un enfoque inclusivo.
- 2 da Capacitación a Jardines Infantiles VTF de la comuna: “Diseño Universal para el aprendizaje - Diversificación de la Enseñanza”. Se realiza segundo encuentro de carácter virtual con profesionales de los 3 Jardines Infantiles VTF y se abordaron temáticas del Diseño Universal para el aprendizaje DUA y Diversificación de la Enseñanza.

8.6 Infraestructura:

Durante el año 2022 se puso énfasis en realizar mejoras que permitieron ampliar la capacidad de las cocinas JUNAEB, con el fin de entregar un mejor servicio de alimentación a alumnos y alumnas. Este trabajo se realizó gracias al aporte adicional entregado por el municipio en: Escuela Básica José Toribio Medina y Liceo Bicentenario Carmela Silva Donoso.

También se realizaron trabajos de mantenimiento en el resto de los establecimientos. Se adjuntan imágenes de algunos de ellos.

Liceo Bicentenario Carmela Silva Donoso:

El proyecto habilitación cocina JUNAEB fue por una inversión de \$23.579.209, que consideró el reacondicionamiento de la antigua cocina del recinto, nueva red de gas y red eléctrica, mejoras sanitaria y división espacio para luego ejecutar cocina interna y comedor profesores. Esta última y habilitada en una segunda etapa, tuvo un costo de \$9.730.095, donde se ejecutó nuevas redes de gas, eléctrica y sanitaria, junto con la instalación de nueva campana y fogones.

Cocina Junaeb:



Comedor Profesores:



Escuela Básica José Toribio Medina:

En el establecimiento se realizó la ampliación de la cocina JUNAEB por un total de \$11.146.316. La ampliación incluyó revestimiento cerámico, mejoras en red sanitaria, normalización eléctrica y normalización red de gas

Cocina Junaeb:



Red Sanitaria:



Escuela Guardiamarina Guillermo Zañartu Irigoyen:

En el colegio Guillermo Zañartu se realiza la reposición de la red sanitaria baño alumnos, por un total \$7.327.184, reemplazando redes de rocalit por PVC.



Escuela Juan Moya Morales:

Similar situación se presenta en este establecimiento, específicamente en el baño de alumnas, donde las redes de alcantarillado estaban invadidas de raíces, rotas y presentando un problema sanitario, demostrando el abandono de los establecimientos. Inversión de: \$6.176.124.





Escuela Aurora de Chile:

Con el objetivo de dar seguridad a estudiantes, se realiza la construcción de un cierre metálico en la parte superior de pasillos. Inversión \$5.950.000



En resumen, las obras ejecutadas durante el año 2022 se valorizan aproximadamente en:

N°	ESTABLECIMIENTO	MONTO AÑO 2022
1	COLEGIO REPÚBLICA ARGENTINA	\$99.222.924
2	LICEO JOSÉ TORIBIO MEDINA	\$31.307.883
3	LICEO BRIGIDA WALKER	\$8.526.463
4	LICEO CARMELA SILVA DONOSO	\$231.876.315
5	COLEGIO LENKA FRANULIC	\$17.207.491

6	LICEO AUGUSTO D´HALMAR	\$42.499.214
7	COLEGIO REPÚBLICA DE SIRIA SEDE MEDIA	\$42.135.718
8	COLEGIO REPÚBLICA DE SIRIA SEDE BÁSICA	\$28.908.405
9	COLEGIO BENJAMÍN CLARO VELASCO	\$8.983.157
10	COLEGIO JUAN MOYA MORALES	\$30.636.567
11	COLEGIO GUILLERMO ZAÑARTU	\$27.538.235
12	COLEGIO ANEXO BRÍGIDA WALKER	\$6.897.073
13	COLEGIO REPÚBLICA DE FRANCIA	\$19.990.220
14	COLEGIO REPÚBLICA DE COSTA RICA	\$38.925.542
15	COLEGIO JOSÉ TORIBIO MEDINA	\$82.574.946
16	COLEGIO EDUARDO FREI MONTALVA	\$18.406.274
17	COLEGIO AURORA DE CHILE	\$33.432.624
18	COLEGIO HELLEN KELLER	\$23.218.624
19	COLEGIO AMAPOLAS	\$5.683.600
20	JARDÍN INFANTIL CABALLITO AZUL	\$8.468.533
21	JARDÍN INFANTIL MANZANILLAS	\$12.525.694
22	JARDÍN INFANTIL NARANJITAS	\$7.243.785
TOTAL INVERSIONES		\$ 826.209.287

Dirección de Administración y Finanzas



9. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El año 2022 se vio afectado, al igual que los años anteriores, por la falta de información financiera entregada por la administración saliente: balances, estados de resultados, registros contables desactualizados, incompletos o derechamente sin contabilizar.

La información no confiable y las irregularidades financieras detectadas, como el incumplimiento de normas NICSP, obligaron a construir estados financieros desde información extracontable.

- 1. Inexistencia de estado de situación presupuestaria.
- 2. Implementación del sistema informático a fines del año 2020 no presenta carga de datos iniciales de activos, pasivos y patrimonio. Esta situación no permite depurar adecuadamente la contabilidad, así como un adecuado registro de las conciliaciones bancarias con los saldos contables.
- 3. Asimismo, carece de estructura contable unificada a nivel institucional, libro de compras y ventas, informes financieros y presupuestarios, entre otros.

9.1 Estado de Situación Financiera:

BALANCE GENERAL		
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021		
(En miles de pesos - M\$)		
	2022	2021
	M\$	M\$
ACTIVOS		
ACTIVO CORRIENTE		
RECURSOS DISPONIBLES		
Disponibilidad en moneda nacional	4.330.363	2.205.930
Anticipos de fondos	(802.174)	1.219.662
BIENES FINANCIEROS		
Cuentas por Cobrar sin Contraprestación	293.783	
Deudores varios	-	204.855
Total activos corrientes	3.821.972	3.630.447
ACTIVO NO CORRIENTE		
BIENES FINANCIEROS		
Deudores por incierta recuperación	-	459.382
BIENES DE USO		
Otros bienes de uso	6.132.988	5.362.325
Depreciación acumulada de bienes de uso	(2.445.440)	(2.445.440)
ACTIVOS INTANGIBLES		
Activos intangibles	346.067	187.905
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES		
Costos de Proyectos	110.935	
Total activos no corrientes	4.144.550	3.564.172
TOTAL ACTIVOS	7.966.522	7.194.619

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 y 2021
(En miles de pesos - M\$)

	NOTAS	2022 M\$	2021 M\$
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
DEUDA CORRIENTE			
Depósitos de terceros	4 b	409.559	63.945
OTRAS DEUDAS			
Cuentas por pagar con Contraprestación	24	2.078.041	6.442.805
Provisiones	26	910.787	-
Otros Pasivos	32	84.986	8.187.621
Total pasivos corrientes		3.483.374	14.694.371
Total pasivos		3.483.374	14.694.371
PATRIMONIO NETO			
PATRIMONIO DEL ESTADO			
Resultados acumulados		4.818.534	(2.108.468)
Utilidad / (Pérdida) del Ejercicio		(335.385)	(5.391.284)
Total patrimonio		4.483.149	(7.499.752)
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		7.966.522	7.194.619

9.2 Estado de Resultados:

ESTADO DE RESULTADOS		
DESDE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021		
(En miles de pesos - M\$)		
	2022	2021
	M\$	M\$
INGRESOS		
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS		
Transferencias corrientes	53.884.136	44.736.858
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DE GESTION ORDINARIA		
Venta de Existencias	1.245.745	1.052.840
Prestación de Servicios	992	168
RENTAS DE LA PROPIEDAD		
Arriendos	19.010	27.842
OTROS INGRESOS		
Otros	171.300	(502.353)
TOTAL INGRESOS	55.321.183	45.315.355
GASTOS		
GASTOS EN PERSONAL		
Personal de Planta	(20.672.116)	(14.292.938)
Personal a Contrata	(11.567.737)	(15.438.091)
Otras remuneraciones	(9.280.960)	(8.354.333)
Otros gastos en personal	(337.162)	(816.010)
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	(12.573.580)	(11.805.266)
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	(291.025)	-
OTROS GASTOS	(933.988)	-
TOTAL GASTOS	(55.656.568)	(50.706.638)
UTILIDAD / (PERDIDA) DEL EJERCICIO	(335.385)	(5.391.284)

9.3 Balance de Ejecución Presupuestaria a diciembre 2022:

9.3.1 Balance de Ejecución Presupuestaria de Salud a diciembre 2022 (Miles de \$):

SUBT / ÍTEM / ASIG	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCION ACUMULADA A DICIEMBRE
	INGRESOS	21.467.112	22.742.344	23.733.731
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.252.740	20.907.040	21.803.069
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	20.252.740	20.907.040	21.803.069
05.03.002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	137.978	137.978	492.280
05.03.006	Del Servicio de Salud	13.952.146	13.952.146	14.350.272
05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión (Subvención Municipal)	6.162.616	6.816.916	6.960.517
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	24.274	24.274	13.864
06.01	Arriendo de Activos No Financieros	24.274	24.274	13.864
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	1.071.556	1.071.556	1.067.113
07.01	Venta de Bienes	1.034.229	1.034.229	1.031.139
07.02	Venta de Servicios	37.327	37.327	35.975
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	100.000	100.000	831.138
08.01.002	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 19.117 Artículo Único	100.000	100.000	831.138
12	CxC RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	18.542	18.542	18.547
12.10	Ingresos por recuperar	18.542	18.542	18.547
15	SALDO INICIAL DE CAJA	-	620.932	-
	GASTOS	21.467.112	22.742.344	24.922.705
21	GASTOS EN PERSONAL	15.491.940	15.530.319	15.914.083
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.910.475	5.717.501	7.227.508
22.01	Alimentos y Bebidas	-	70.000	67.736
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	-	100	958
22.03	Combustibles y Lubricantes	15.694	15.594	19.485
22.04	Materiales de Uso o Consumo	2.717.681	2.271.326	2.708.905
22.05	Servicios Básicos	586.673	480.673	484.574
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	508.440	951.880	833.738
22.07	Publicidad de Difusión	47.532	47.532	16.885
22.08	Servicios Generales	1.217.603	984.610	1.574.203
22.09	Arriendos	149.809	240.000	706.306
22.10	Servicios Financieros y Seguros	-	57.000	105.719
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	667.043	568.786	661.658
22.12	Otros	-	30.000	47.342
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10.000	10.000	220.734
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	54.697	180.197	255.708
29.04	Mobiliario y Otros	3.000	28.000	63.738
29.05	Máquinas y Equipos de Oficina	2.000	77.500	99.659
29.06	Equipos Informáticos	45.068	68.068	80.762
29.07	Programas informáticos	4.629	6.629	11.550
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-	-	-
31.02	Proyectos	-	-	-
34	SERVICIO DE LA DEUDA	-	1.304.327	1.304.672
34.07	Deuda Flotante	-	1.304.327	1.304.672

9.3.2 Balance de Ejecución Presupuestaria de Educación a diciembre 2022 (Miles de \$):

SUBT / ÍTEM / ASIG	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	EJECUCIÓN ACUMULADA A DICIEMBRE
	INGRESOS	26.951.757	30.611.750	28.917.813
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.967.068	26.832.512	27.460.169
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	25.967.068	26.832.512	27.460.169
05.03.003	De la Subsecretaría de Educación	23.776.022	24.169.674	24.830.716
05.03.004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	413.046	413.046	437.736
05.03.099	De Otras Entidades Públicas (JUNAEB)	-	96.792	38.717
05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión (Subvención Municipal)	1.778.000	2.153.000	2.153.000
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-
06.01	Arriendo de Activos No Financieros	-	-	-
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	776.442	776.442	1.251.774
08.01.002	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 19.117 Artículo Único	776.442	776.442	1.251.774
12	RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	208.247	205.870	205.870
12.10	Ingresos por recuperar	208.247	205.870	205.870
15	SALDO INICIAL DE CAJA	-	2.796.926	-
	GASTOS	26.951.757	30.611.750	32.820.757
21	GASTOS EN PERSONAL	21.925.590	24.417.823	26.085.782
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.080.734	4.363.240	5.065.301
22.01	Alimentos y Bebidas	10.500	5.087	10.487
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	29.200	49.200	68.612
22.03	Combustibles y Lubricantes	4.000	4.000	7.531
22.04	Materiales de Uso o Consumo	855.287	855.287	807.731
22.05	Servicios Básicos	772.235	772.235	745.948
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	344.562	512.481	822.064
22.07	Publicidad y Difusión	177.666	177.666	12.863
22.08	Servicios Generales	724.110	824.110	1.252.757
22.09	Arriendos	19.556	19.556	125.642
22.10	Servicios Financieros Y DE SEGUROS	78.500	78.500	85.223
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	833.504	833.504	1.105.523
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	231.613	231.614	20.920
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10.000	10.000	39.836
29	ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	735.433	785.433	594.584
29.04	Mobiliario y Otros	27.322	77.322	108.957
29.05	Máquinas y Equipos de Oficina	22.028	22.028	41.765
29.06	Equipos Informáticos	426.149	426.149	341.174
29.07	Programas Informáticos	259.934	259.934	102.688
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	200.000	-	-
31.02	Proyectos	200.000	-	-
34	SERVICIO DE LA DEUDA	-	1.035.254	1.035.254
34.07	Deuda Flotante	-	1.035.254	1.035.254

10. COMPRAS PÚBLICAS

Durante el año 2022, la corporación dio inicio al sistema de compras públicas mediante la utilización del portal www.mercadopublico.cl para abastecer a sus establecimientos educacionales y de salud. Durante el año se transaron un total de \$143.276.640, de acuerdo al siguiente detalle:

Modalidad de compra	Monto total OC	Cantidad de OC	Porcentaje de OC
Compra ágil	\$ 13.420.313	16	67,67%
Convenio marco	\$ 1.989.708	2	8,33%
Licitación	\$ 90.975.441	4	16,67%
Contratación directa	\$ 36.891.178	2	8,33%
Total	\$ 143.276.640	24	100%

La distribución de las compras, según rubros, se realizó de la siguiente manera:

Rubro	Monto Total	Porcentaje de Distribución
Tecnologías de la información, telecomunicaciones y radiodifusión	\$67.306.424	47%
Equipos y suministros de imprenta, fotográficos y audiovisuales	\$27.678.012	19%
Servicios profesionales, administrativos y consultorías de gestión empresarial	\$11.723.000	8%
Productos derivados de minerales, plantas y animales	\$4.300.990	3%
Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artesanías y materiales educativos	\$3.192.038	2%
Equipos, accesorios y suministros de oficina	\$1.675.910	1%
Servicios editoriales, de diseño, publicidad, gráficos y artistas	\$1.471.000	1%
Productos de papel	\$935.700	1%
Equipamiento para el acondicionamiento, distribución y filtrado de fluidos	\$935.200	1%
Alimentos, bebidas y tabaco	\$820.512	1%
Otros	\$23.237.855	16%
Total	\$ 143.276.641	100%

11. ANEXOS

DURANTE PRIMER AÑO						
SUELDO BASE+ASIG. APS ÑUÑO AÑO 2022						
NIVEL	A	B	C	D	E	F
1	\$3.344.156	\$2.399.968	\$1.233.392	\$1.201.442	\$1.169.894	\$1.050.562
2	\$2.924.262	\$2.316.340	\$1.123.530	\$1.092.878	\$1.062.314	\$ 947.758
3	\$2.854.728	\$2.287.776	\$1.080.394	\$1.050.950	\$1.021.618	\$ 911.598
4	\$2.785.184	\$2.216.820	\$1.037.254	\$1.009.028	\$ 981.520	\$ 875.436
5	\$2.715.654	\$2.145.854	\$ 994.110	\$ 967.104	\$ 940.824	\$ 839.280
6	\$2.646.100	\$2.037.998	\$ 950.972	\$ 925.178	\$ 900.118	\$ 803.122
7	\$2.576.572	\$1.967.034	\$ 907.836	\$ 883.254	\$ 859.412	\$ 766.962
8	\$2.507.024	\$1.927.296	\$ 864.696	\$ 841.330	\$ 818.114	\$ 730.798
9	\$2.437.492	\$1.853.492	\$ 821.550	\$ 799.400	\$ 777.410	\$ 694.636
10	\$2.367.952	\$1.779.700	\$ 778.420	\$ 757.478	\$ 736.706	\$ 658.474
11	\$2.285.614	\$1.705.900	\$ 735.284	\$ 715.550	\$ 695.996	\$ 622.318
12	\$2.283.208	\$1.640.194	\$ 692.140	\$ 673.630	\$ 655.296	\$ 586.162
13	\$2.182.132	\$1.552.624	\$ 648.994	\$ 631.692	\$ 614.602	\$ 549.998
14	\$2.093.136	\$1.475.984	\$ 605.860	\$ 589.778	\$ 573.900	\$ 513.838
15	\$2.004.636	\$1.399.346	\$ 562.720	\$ 547.846	\$ 533.190	\$ 477.672

DESDE EL SEGUNDO AÑO						
SUELDO BASE+ASIG. APS AÑO 2022						
Nivel	A	B	C	D	E	F
1	\$3.504.780	\$2.515.240	\$1.292.632	\$1.259.148	\$1.226.086	\$1.101.020
2	\$3.064.716	\$2.427.594	\$1.177.494	\$1.145.372	\$1.113.338	\$ 993.278
3	\$2.991.842	\$2.354.560	\$1.132.286	\$1.101.430	\$1.070.684	\$ 955.382
4	\$2.918.958	\$2.281.534	\$1.087.076	\$1.057.494	\$1.028.662	\$ 917.484
5	\$2.846.088	\$2.248.920	\$1.041.856	\$1.013.556	\$ 986.012	\$ 879.590
6	\$2.773.198	\$2.135.882	\$ 996.648	\$ 969.614	\$ 943.352	\$ 841.698
7	\$2.700.324	\$2.061.512	\$ 951.438	\$ 925.676	\$ 900.694	\$ 803.798
8	\$2.627.440	\$2.019.864	\$ 906.228	\$ 881.742	\$ 857.408	\$ 765.900
9	\$2.554.566	\$1.942.516	\$ 861.008	\$ 837.794	\$ 814.750	\$ 728.000
10	\$2.481.688	\$1.865.180	\$ 815.806	\$ 793.860	\$ 772.090	\$ 690.102
11	\$2.395.394	\$1.787.834	\$ 770.596	\$ 749.918	\$ 729.426	\$ 652.208
12	\$2.349.858	\$1.718.974	\$ 725.384	\$ 705.986	\$ 686.770	\$ 614.314
13	\$2.286.942	\$1.627.198	\$ 680.164	\$ 662.034	\$ 644.120	\$ 576.416
14	\$2.193.670	\$1.546.878	\$ 634.960	\$ 618.104	\$ 601.464	\$ 538.518
15	\$2.100.918	\$1.466.556	\$ 589.748	\$ 574.158	\$ 558.798	\$ 500.614



Corporación Municipal de Desarrollo Social de Nuñoa